



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 254

Pág. 1

CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA SANDRA MONEO DÍEZ

Sesión núm. 9

celebrada el miércoles 18 de diciembre de 2024

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas:

- Acoso sexual en el CSIC y situación del personal del buque oceanográfico García del Cid (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/014409) 2
Autor: Rego Candamil, Néstor (GMx)
(Número de expediente 181/000663)

Proposiciones no de ley:

- Relativa a la creación de incentivos para impulsar la innovación en el deporte español. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000316) 3
- De apoyo a la Capacidad Técnica de los Organismos Públicos Inversores para Proyectos de Compra Pública de Innovación (CPI). Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001076) 6
- Relativa a garantizar una universidad de excelencia, competitiva y de calidad formativa e investigadora en el nuevo modelo de promoción de los cuerpos docentes universitarios. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000475) 9
- Para la retención y el retorno del talento de los investigadores españoles. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/001362) 12
- Para reforzar la evidencia científica en los mecanismos de preparación y respuesta ante desastres naturales. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001580) 15

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 254

18 de diciembre de 2024

Pág. 2

| | |
|--|----|
| — Relativa a la defensa del sistema universitario público. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001581) | 18 |
| — Relativa a la financiación de las universidades públicas españolas. Presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. (Número de expediente 161/001583) | 21 |
| — Sobre la prevención de la salud mental en la etapa universitaria. Presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 161/001493) | 24 |
| Proposiciones no de ley. (Votación) | 28 |

Transcripción literal al no ser posible la presencia ni corrección por parte del personal del Departamento de Redacción del *Diario de Sesiones*.

Se abre la sesión a las cinco y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

PREGUNTAS:

— **ACOSO SEXUAL EN EL CSIC Y SITUACIÓN DEL PERSONAL DEL BUQUE OCEANOGRÁFICO GARCÍA DEL CID (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/014409).**

AUTOR: REGO CANDAMIL, NÉSTOR (GMX)

(Número de expediente 181/000663).

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Comenzamos la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades. Antes de comenzar con el orden del día, hago una referencia precisamente a un cambio en el orden del debate de las iniciativas, a petición del Grupo de Esquerra Republicana de Cataluña. Por lo tanto, el punto 6, que es la proposición no de ley sobre la prevención de la salud mental en la etapa universitaria, se verá en último lugar. ¿De acuerdo? ¿Alguien se opone a la cuestión? **(Asentimiento)**.

Ya, sin más, comenzamos la sesión, en primer lugar, agradeciendo la presencia en esta comisión de la secretaria general de Investigación, la señora Ortega Paíno para contestar el primer punto del orden del día, es una pregunta del señor Rego Candamil, para dar respuesta a dicha pregunta. En el caso de las preguntas orales en esta comisión, el interviniente inicial quien realiza la pregunta, tendrá un tiempo de cinco minutos. Perdonen, señorías, y la respuesta tendrá también cinco minutos. La persona que responda tendrá también cinco minutos. Ya, sin más, le doy la palabra al señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL: (Intervención en otro idioma)**.

La señora **PRESIDENTA**: En fin, para que la comisión quede aclarada. Efectivamente, la señora **(no se entiende lo que dice)** había pedido traducción. En estos momentos se están celebrando cientos de comisiones en la casa, solo tenemos disponibilidad de tres traducciones en gallego-castellano, castellano-gallego, y por orden de prioridad, esta vez no nos ha tocado. Yo lo lamento mucho. Intentaremos que la próxima vez tener cierta prioridad. Ya le doy la palabra a la señora Ortega Paíno por un tiempo de cinco minutos.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE INVESTIGACIÓN** (Ortega Paíno): Gracias, señora presidenta. Lo primero que procede, señor Rego Candamil, es pedirle disculpas por haber respondido fuera del plazo establecido. Es algo que nos sucede con frecuencia, pero en ocasiones sí, aunque sea por unas pocas horas. Permítame que para los detalles y pormenores técnicos me remita a la respuesta que se les facilitó por escrito el pasado diecisiete de octubre, bajo el número de registro 45186, y que estoy segura que conocen. Entrando ya en materia, me gustaría trasladarle que el Ministerio de Ciencia e Innovación y Universidades y sus organismos dependientes consideramos inadmisibles que cualquier trabajador o trabajadora sufra cualquier tipo de acoso.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 254

18 de diciembre de 2024

Pág. 3

El Gobierno, el ministerio y los organismos de investigación somos conscientes de la existencia del acoso sexual y del acoso por razón de sexo en nuestra sociedad y en el ámbito laboral. Como bien sabe, lo que no se reconoce no se puede combatir y la violencia ejercida contra las mujeres, por desgracia, afecta al Ministerio de Ciencia, tanto como al resto de la sociedad. Esta lacra es estructural y ninguna institución está vacunada contra ella. Lo que sí podemos hacer es detectar los errores, corregirlos y poner en marcha medidas de prevención y acompañamiento que ayuden a las víctimas a superar el miedo a no ser creídas, que las hagan sentir protegidas por la institución y las terminen de denunciar y con ello nos permitan actuar contra los acosadores.

En 2002, el CSIC fue el primer organismo de investigación en España en crear una Comisión de Mujeres y Ciencia, hace más de dos décadas, y en 2011 constituyó su Comisión Delegada de Igualdad. El CSIC fue también una institución pionera en disponer de un protocolo propio de prevención e intervención frente al acoso sexual ya en 2013. Este protocolo se ha revisado en tres ocasiones, en el año 2019, 2020, y de manera más profunda este mismo año, en el 2024, convirtiéndolo en uno de los más avanzados de la Administración General del Estado, gracias a su diseño negociado con la representación legal de los trabajadores y con consejo experto en la materia, y que incluye novedades como la posibilidad de sancionar el ámbito administrativo, aun cuando los hechos se enjuician en el orden penal, siempre de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.

En diciembre del 2023, en el CSIC trabajaban 14 900 personas que se distribuyen en alrededor de ciento cincuenta centros de trabajo. En ese año, el CSIC activó su protocolo por acoso sexual y por razón de sexo en tres ocasiones. En 2024, con el nuevo protocolo en vigor, se han producido doce activaciones; dos de ellas en buques. Si bien en ninguno de los casos los buques son titularidad del CSIC ni el personal implicado pertenece al CSIC. No obstante, y de acuerdo con el nuevo protocolo, este ha quedado activado al tener conocimiento de los hechos, comunicándolo a las instituciones competentes para la adopción de las medidas correspondientes.

En su pregunta, señoría, usted pregunta por la desaparición de una trabajadora a bordo del García del Cid, el 10 de septiembre del 2023, noticia que la institución recibió con gran inquietud. En cuanto el CSIC tuvo noticia de la desaparición la mañana del 10 de septiembre del 2023, puso en marcha un comité de crisis para asegurar que se hacía todo lo posible en su búsqueda, que fue dirigida por Salvamento Marítimo y en la que participó el propio buque García del Cid, junto con otros medios marinos y aéreos. Más de un año después, con gran dolor, tenemos que decir que sigue desaparecida y solo podemos quedar a disposición de la familia a ofrecerle distintas medidas de apoyo y acompañamiento, como hemos venido haciendo desde que tuvimos constancia de su desaparición.

Por último, señoría, también le interesó la situación laboral en la que ha queda la plantilla del buque tras el cese programado de su actividad. Cuarenta y siete años después de su **(no se entiende lo que dice)**, en 1977, el García del Cid ha sido retirado del servicio por el Comité de Flota del CSIC por obsolescencia total del recurso, lo que conlleva, de conformidad con lo dispuesto en la normativa laboral vigente, la extinción de los contratos de trabajo.

En ese momento, una vez finalizado el periodo de consultas con los representantes designados por la tripulación, el expediente se ha remitido a la autoridad laboral, que recabará el preceptivo informe de la Inspección de Trabajo. Permítanme sus señorías que concluya agradeciéndoles el excelente tono y la alta responsabilidad con la que todas sus señorías miran siempre los temas de nuestro ministerio y de la Secretaría General de Investigación. Me tienen a su completa disposición para que ese compromiso por la ciencia que compartimos todos y todas dé los mejores frutos. Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, secretaria General de Investigación, la señora Ortega Paíno. Le agradecemos su presencia en esta comisión. Antes de comenzar el debate, la despedimos.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE INVESTIGACIÓN** (Ortega Paíno): Muchísimas gracias.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **RELATIVA A LA CREACIÓN DE INCENTIVOS PARA IMPULSAR LA INNOVACIÓN EN EL DEPORTE ESPAÑOL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000316).**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, continuamos. Continuamos el orden del día con el debate de la proposición no de ley relativa a la creación de incentivos para impulsar la innovación en el deporte español,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 254

18 de diciembre de 2024

Pág. 4

del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Como ustedes saben, y quiero recordar, el grupo proponente tiene un tiempo de cinco minutos. El grupo que ha presentado enmiendas, tres minutos, y la fijación del grupo que fija posición, también tres minutos. Sin más, tiene la palabra el señor Merino por un tiempo de cinco minutos.

El señor **MERINO MARTÍNEZ**: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes. En primer lugar, quiero agradecer al **(no se entiende lo que dice)** del Grupo Parlamentario del Partido Popular, por cederme el espacio para defender la proposición no de ley que desde el Grupo Parlamentario del Partido Popular traemos en relación con la creación de incentivos. Decía que desde el Partido Popular traemos, y agradezco al portavoz de Ciencia e Innovación del Partido Popular, para ceder el espacio a los portavoces de Deportes, en el sentido de poder defender una proposición no de ley que creíamos muy conveniente que había que traer a la Comisión de Ciencia e Innovación, en relación con el impulso y a la creación de incentivos que impulsen la innovación en el deporte.

Señorías, para contextualizar el ecosistema deportivo, que, seguro que conocen, pero me gustaría recordar y subrayar algunas cifras. El deporte, además de salud, representa un motor económico del 3,3% de nuestro Producto Interior Bruto, de los cuales, hablamos ya de más de 245 000 puestos de trabajo en nuestro país vinculados al deporte, lo que representa un 1,2% del empleo total de España. Tenemos más de 41 180 empresas que se dedican al deporte, de las cuales, el 80 gestionan instalaciones deportivas, gestionan asociaciones, clubes e entidades deportivas o pertenecen al ecosistema *fitness*.

En 2022, el gasto medio de los hogares españoles en deporte ascendió a más de 6133 millones de euros y el gasto medio por hogar en deporte ascendió a 322 euros por persona a 130, entre las cuales, las comunidades que más invierten en deportes, hablamos de Navarra, de La Rioja, de Aragón o del País Vasco, y en el mismo ejercicio del 2022, el gasto liquidado en deportes por la Administración General del Estado ascendió a 292 millones de euros. Las comunidades autónomas liquidaron 436 millones de euros y los ayuntamientos rebasaron la cifra de 3000 millones de euros. Pero si hablamos de turismo deportivo, 5 millones de viajes se iniciaron con un motivo deportivo, de los cuales, el gasto total asociado es de 2845 millones de euros. Con esto, con estas cifras, lo que quiero es que se hagan una idea del contexto de la verdadera industria deportiva en la que nos encontramos en nuestro país. Por eso, si al potencial económico sumamos las posibilidades que ofrece la tecnología vinculada al deporte, pues, desde luego, podemos reforzar y solucionar no solo las ventajas competitivas en el deporte, sino también la figura de los deportistas. Estamos hablando con esta PNL de potenciar e impulsar acciones como mejorar el acceso a las instalaciones deportivas, que sean más sostenibles, mejorar el acceso al deporte base, desarrollar tecnologías que permitan una práctica deportiva más inclusiva a personas con discapacidad o apoyar a *startups* y empresas tecnológicas españolas que ya están revolucionando el sector.

Podemos encontrar al respecto ejemplos muy claros de revolución deportiva a través de la innovación. Conocíamos cómo un deportista belga para llegar a las Olimpiadas a través de ChatGPT había conseguido configurar unos entrenamientos que le permitieran llegar a los Juegos Olímpicos, y así fue. O tenemos casos españoles, donde en la liga de fútbol, como estadios como el Osasuna de Pamplona, donde a través de la biometría se accede al propio campo de fútbol. Con lo cual, la innovación y la tecnología ya ha llegado al mundo del deporte. Pero no se puede estancar, sino que tiene que ser impulsada. Por eso lo que pretendemos es que diferentes acciones aparezcan ya en los presupuestos generales del Estado como propias de la innovación deportiva, y seguro que el portavoz del Partido Socialista me dirá que el Gobierno algo ha hecho al respecto, y seguro, y no me voy a pillar los dedos, si me habla de los 75 millones de euros que en los fondos europeos se ha destinado a un plan de digitalización del sector deportivo.

Pero eso es algo coyuntural y algo puntual, fruto de la pandemia del Covid. Nosotros lo que pretendemos es que se fijen vía presupuestos generales del Estado, algunos proyectos, algunos programas y lanzamos algunas ideas, como puede ser la creación de un fondo nacional de innovación deportiva, el apoyo a *startups* y pymes tecnológicas, incentivando la creación de las mismas a través de una fiscalidad especial, favorable a la innovación deportiva, que además desgrave o tenga ventajas la inversión en equipamientos deportivos, o el mecenazgo en tecnología deportiva, donde se pueden incentivar a las empresas privadas para que patrocinen proyectos de innovación deportiva a través de ventajas fiscales.

Señorías, países como Estados Unidos, Japón o Australia, han entendido que el deporte y la tecnología tienen que ir y deben caminar de la mano. Nosotros entendemos que España no puede quedarse atrás. Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 254

18 de diciembre de 2024

Pág. 5

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señorías. A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Socialista, para la defensa de la misma, el señor Marqués tiene tres minutos.

El señor **MARQUÉS**: Gracias, presidenta. Señorías, efectivamente, no vamos a reproducir o a trasponer los debates que tenemos en el seno de la Comisión de Educación y Deportes en esta comisión. Pero, como ustedes saben, la Ley del Deporte, aprobada en 2022 con la mayoría que apoya a este Gobierno, establece un nuevo paradigma para el deporte, al considerarlo un derecho y una actividad esencial, y de ello se derivan varias consecuencias, en un ámbito en continua evolución e incremento social. Sin duda, la innovación es un factor determinante para la mejora de la experiencia deportiva, en términos de rendimiento, prevención, salud, bienestar, nutrición y resultados. Innovar es cambiar, transformar y mejorar. Innovar permite incrementar también la eficiencia deportiva a través de la aplicación de la tecnología, en la ropa deportiva, en maquinaria, instalaciones y sistemas. En efecto, los ejemplos son infinitos. Uno que conozco un poco, que sería el alpinismo o montañismo, solo hay que ver cómo ha evolucionado en los últimos años, con la aplicación de una tecnología más precisa, por ejemplo, en la predicción meteorológica o en el desarrollo de material más seguro, adaptado y liviano para la escalada.

Señorías, el Grupo Socialista reconoce el esfuerzo del Gobierno con el deporte y con la innovación, más allá de los fondos coyunturales europeos a los que hacía mención el portavoz del Grupo Popular y, en concreto, con la innovación deportiva. Es decir, un ejemplo está en las ayudas de la Agencia Estatal de Investigación en el ámbito deportivo, 48 ayudas valoradas en casi 6 millones en cinco años, pero también con el apoyo del Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación. 31 iniciativas deportivas con una aportación de 10 millones de euros.

También con la creación *ad hoc* del CCD+I. Es decir, del Consejo Superior de Deportes, con la Oficina de Transformación, una línea también de formación y conocimiento y la factoría de innovación. Como ven, el Gobierno cumple, cumple con la parte que le toca. Por eso este grupo apoya al Gobierno y le anima a seguir esta senda para dinamizar el ecosistema deportivo español. Pero solo no puede hacerlo, puesto que España es un Estado compuesto y descentralizado. En efecto, la cogobernanza en el deporte y la innovación es básica para que el deporte sea también una actividad accesible a toda la población. En este sentido, este grupo pide también al Grupo Popular que anime a las comunidades autónomas que gobierna a que aúnen esfuerzos, se impliquen y sean proactivas en esta noble tarea que tenemos todos y todas encomendada. Porque el deporte, señorías, es cosa de todos, porque el deporte es fuente de salud y bienestar, instrumento de cohesión social y un poderoso factor de impulso económico. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. En turno de fijación de posición, de menor a mayor, y por un tiempo de tres minutos, por el Grupo Mixto no hay nadie. Grupo Parlamentario Vasco, el señor Agirretxea.

No está. Por el Grupo Euskal Herria Bildu, la señora Fullaondo tampoco está. Grupo Parlamentario Junts, tampoco, está el portavoz. Por lo tanto, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Plurinacional Sumar, entiendo, el señor Sierra Caballero.

El señor **SIERRA CABALLERO**: Gracias, presidenta. Dado que estamos en unas fechas prenavideñas, me gustaría hacer una solicitud, no a los Reyes, porque uno y nuestra formación de tradición republicana, pero sí deseáramos que, en esta comisión, que es de Ciencia y Universidad, se aplicaran dos conceptos básicos. El criterio de validez y el criterio de consistencia. Dos conceptos fundamentales para plantear cualquier argumento o política pública al respecto. En el caso de la PNL que nos presenta el Grupo Popular, hay bastante inconsistencia y poco respaldo en términos de validez científica. Entre la repetición y diferencia han optado por la repetición.

Por ejemplo, el discurso sobre la innovación, insiste que básicamente es incrementar los ingresos y posicionar marcas. Es decir, están en el discurso de la repetición, porque la innovación no es eso. Ese es un concepto de innovación. La innovación implica varias dimensiones. Está la innovación social, el discurso emprendedor y tiene una lógica que es una relación inversamente proporcional. Cuanto más se habla de emprendedorismo, menos se hace innovación, empezando por la propia PNL que aquí han presentado, que tiene serias deficiencias. En principio, plantear esa inversión en deporte como una cuestión de competencia y no de cooperación, que es lo que necesitaríamos, o cierto fetichismo tecnológico al hablar de la nanotecnología o de industria del espectáculo, cuando, efectivamente, los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 254

18 de diciembre de 2024

Pág. 6

espectáculos deportivos no se conceptualizan como industria, como sector o rama industrial. Pero además introduce un elemento, que es lo más interesante.

Hubiera sido una PNL muy productiva si hubieran hecho una inversión en una rama o en un sector que no tiene desarrollo en nuestra política científica apenas, que es la industria de videojuegos, donde hay un ámbito muy importante de desarrollo considerable, en el que se pueden aportar innovaciones, ramas industriales y, evidentemente, facilitar políticas de formación, que no hay suficientes cuadros en el desarrollo de la industria. Hay falta también de tejido industrial, de cooperación, de innovación científica en esta materia, más allá de la confusión entre el entretenimiento, el consumo, los usuarios y los llamados eSports en España, que efectivamente tienen un considerable número de usuarios, pero que es necesario tomar desarrollo.

Pero es que al final, en su propuesta, en su proposición no de ley, termina haciendo una solicitud de medidas y programas que garanticen la inversión. Ya existen en el sistema de ciencia y tecnología, programas de I+D+i específicamente destinados al deporte. Lo han señalado los portavoces del Grupo Socialista al respecto. Así que este grupo va a tener que votar en contra por tres razones muy fundamentales. No tiene concreción, es difusa, contradictoria, generalista, nada concreta y, sobre todo, poco consistente. Reformulen, hablando de videojuegos, como sector o de otras ramas, y tomen en consideración las inversiones que ya el Estado ha hecho al respecto, porque hay una inversión considerable en esta rama de desarrollo, de manera muy consistente por parte del Gobierno y del Estado hace tiempo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor González-Robatto.

El señor **GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE**: Muchas gracias. Muchas gracias, presidenta. Señorías, la tecnología está redefiniendo cómo los deportistas entrenan, compiten y se cuidan. Desde luego, eso lo vemos como un avance, y más cuando el deporte español despunta y se mantiene en los primeros puestos. Entonces, a este respecto, pues apoyaremos siempre cualquier medida que vaya en esta línea. Sí que es verdad que hemos echado un poco de falta de concreción en esta iniciativa. Luego, también apoyamos cómo puede transformar la tecnología la industria deportiva, que ayuda con la inteligencia artificial y la digitalización, que son fundamentales, ya no para gestionar los recursos y el desarrollo y la sostenibilidad económica, sino para otra cosa que creemos que es muy importante, que es la salud de los deportistas y también poder prever, pues casos como desgraciadamente hemos visto y todos tenemos en la memoria, cuando nos acordamos de Puerta o de algún otro deportista que puede ser evitado, si Dios quiere, en unos años con esto.

Entonces, la tecnología es un motor que impulsa el deporte hacia el futuro. Tenemos que estar ahí, no podemos dejar pasar este tren y que nuestros atletas, entrenadores, aficionados y que todos los que hagamos el deporte, pues que vaya de la mano con esto, cuando se invierte en innovación, pues se invierte en futuro y no podemos, en definitiva, **(no se entiende lo que dice)**, y ya está. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señorías. Finalmente, ya solo a los efectos de aceptar o rechazar la enmienda presentada a la proposición no de ley. Señor Merino, ¿la aceptan? Perfecto. Muchísimas gracias, señoría. Señor Pérez.

El señor **PÉREZ CORONADO**: Sí, quería pedir a la comisión a ver si se pudiese cambiar, porque, como coinciden muchas, intervenimos en varias, la cuarta a la tercera, es decir, que se debate ahora la compra pública, si estáis todos los ponentes, si no, pues no hay problema. La mantendríamos. Es decir, que la cuarta se debata ahora y la tercera se debata después.

— DE APOYO A LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS INVERSORES PARA PROYECTOS DE COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN (CPI). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001076).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ¿alguna objeción? La segunda la acabamos de ver. El punto 2, que es la primera proposición no de ley, la acabamos de ver. Lo que entiendo propone el portavoz del Grupo Popular es que la cuarta, o sea, el punto 4, se debata en lugar del punto 3, y el 3 en el 4. ¿Hay alguna objeción? Perfecto, pues entonces vamos a ver en estos momentos la proposición no de ley de apoyo a la capacidad técnica de los organismos públicos inversores para proyectos de compra pública de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 254

18 de diciembre de 2024

Pág. 7

innovación, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Para la defensa de la iniciativa, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Pérez.

El señor **PÉREZ CORONADO**: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías, y muchas gracias a los grupos parlamentarios por haber accedido a ese cambio de orden del día para la facilidad de este portavoz. Hoy abordamos una cuestión esencial para el desarrollo tecnológico y la modernización de nuestra Administración pública, que es la compra pública de innovación. Una herramienta que es estratégica, que, utilizada correctamente, podría colocar a España en la senda de progreso, pero que lamentablemente se encuentra paralizada por la falta de voluntad política y la incapacidad del Gobierno actual para gestionarla con eficacia. Desde hace años escuchamos al Gobierno hablar de innovación, de modernización, de digitalización, pero sus palabras no se traducen en hechos.

La realidad es que España está a la cola de la compra pública de innovación, con una inversión que apenas alcanza el 0,04 % del PIB, lo cual está muy por debajo de los estándares europeos. Mientras en países como Alemania o Suecia la compra pública innovadora representa hasta el 5 % del gasto público, aquí sigue siendo una herramienta infrautilizada, lastrada por una burocracia excesiva y un enfoque elitista que deja fuera a muchas Administraciones. El resultado de esta inacción es evidente. La mayor parte de los proyectos de compra pública e innovadora se concentran en grandes Administraciones, dejando a la mayoría de los municipios y entidades públicas sin acceso real a la innovación. Los programas existentes, como la Línea Fit del Ministerio de Ciencia, Innovación o la compra pública precomercial del **(no se entiende lo que dice)**, están diseñados para unos pocos privilegiados, aquellos que con capacidad técnica y experiencia previa son las Administraciones pequeñas y medianas, que son la mayoría de España, no pueden ni acercarse a estos procesos.

El Gobierno, además, ha convertido una herramienta prometedora en un laberinto burocrático inaccesible e ineficiente. La falta de medidas concretas y de liderazgo político están frenando la innovación pública en nuestro país, y con ello perjudicando tanto a los ciudadanos como a nuestro tejido empresarial.

Desde el Grupo Parlamentario Popular decimos que basta ya de excusas y de promesas vacías. Es hora de actuar y de corregir este despropósito y por ello proponemos tres reformas concretas. Por un lado, simplificar los procedimientos, porque es inadmisibles que acceder a la compra pública innovadora implique superar requisitos desproporcionados desde el inicio, proponemos un acceso en fases, que permita a las Administraciones evaluar el potencial de un proyecto antes de someterlo a un proceso administrativo complejo y costoso. Acompañamiento y formación continua, porque el Gobierno no puede limitarse a lanzar campañas programadas e inalcanzables.

Es necesario crear guías claras, servicios de asesoramiento legal y plataformas de colaboración que faciliten la participación de todas las entidades públicas, especialmente de aquellas con menos recursos. También se pide una financiación ajustada a los retos específicos. Porque no todo proyecto innovador requiere un presupuesto millonario. Proponemos medidas que permitan financiar soluciones más modestas, pero concretas y eficaces para que ninguna Administración quede excluida por falta de recursos.

Señorías, el inmovilismo del Gobierno en esta materia está costando a España oportunidades y competitividad, mientras otros países avanzan con decisión en la modernización de sus servicios públicos, aquí seguimos atrapados en discursos vacíos y políticas ineficaces. La innovación no puede ser un privilegio de unos pocos, porque debe ser un motor para toda nuestra Administración y una oportunidad para todas las empresas españolas grandes y pequeñas. España tiene el talento, tiene el potencial y la capacidad para liderar la innovación pública en Europa, pero carece de un Gobierno con la visión y la determinación necesarias para impulsarla. Por ello, instamos al Gobierno a que, de una vez por todas, abandone la complacencia, simplifique los procedimientos, elimine las barreras burocráticas y democratice el acceso a la compra pública innovadora porque España no puede permitirse seguir perdiendo el tren de la innovación. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría. A esta iniciativa no se han presentado enmiendas. Por tanto, en turno de fijación de posiciones de menor a mayor y por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Plurinacional Sumar, el señor Sierra Caballero.

El señor **SIERRA CABALLERO**: Gracias, presidenta. La exposición de motivos da lugar a una reflexión. ¿Se puede innovar sin conocimiento y experiencia? En su razonamiento indica que solo un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 254

18 de diciembre de 2024

Pág. 8

número reducido de entidades, aquellas con experiencia previa y capacidad técnica, pueden beneficiarse de las ayudas. En ese sentido, la respuesta que yo le daría es que no. No se puede innovar sin experiencia y sin conocimiento, salvo que entiendan la innovación de otro modo. Esta es la enésima ocasión en la que presentan una PNL en la que resolverían todos los problemas de innovación, ciencia y tecnología en este país, simplificando la burocracia; es decir, como un problema simplemente administrativo.

Inevitablemente, cuando razonan en esos términos, lo primero que me viene a la cabeza son los contratos dados a dedo, de Moreno Bonilla en el caso de Andalucía. Es decir, que el problema administrativo no es el principal factor de falta de innovación en nuestro ecosistema científico tecnológico. Es verdad que hay excesiva burocracia y nosotros tenemos PNL presentadas aquí sobre las dificultades que hay en la gestión por parte de las entidades y los investigadores en términos administrativos. Pero esa no es la razón fundamental para la falta de innovación en nuestro sistema. Hemos tenido comparecencias en esta comisión con altos responsables del Gobierno, justamente discutiendo estos temas en términos de política pública, y no creemos que esa sea la solución. Hay propuestas en su iniciativa de PNL que podrían ser interesantes.

Habría que cambiar la Ley de Gasto Público por la fiscalización. Es verdad que es necesaria más información y formación, insistiría más en la necesidad de recursos humanos, de gestores más cualificados para el desarrollo de innovación a este respecto, apunta en la creación de guías y servicios, creo que muy pertinente, la asesoría legal también, y mentores o plataformas de colaboración que serían positivas a este respecto.

Però el insistir en el razonamiento de la exposición de motivos, la simplificación de procedimientos, de acceso, para que vengan otros actores, cuando la experiencia demuestra que cuando ha habido actores precisamente en el ecosistema, especialmente de actores privados en nuestro país, ha sido simplemente para ser benefactores de recursos, no ha habido innovación, no ha habido resultados, porque sin experiencia, sin conocimiento previo, no se puede hacer innovación, en este ámbito o en cualquier otro, si hablamos de innovación tecnológica o de cualquier ecosistema. Así que es un elemento que nosotros no vemos razonable desde el punto de vista de la modificación y que entraría en colisión con muchos de los elementos de la ley administrativa, a la hora del gasto público y del desarrollo de la financiación de la compra pública innovadora a este respecto. Así que nuestro grupo votará en contra.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor González-Robatto.

El señor **GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE**: Muchas gracias, presidenta. Bueno, aquí vemos que se plantea que se simplifiquen los procedimientos de acceso, reduciendo las obligaciones administrativas y permitiendo el acceso en fases. Es decir, tenemos aquí una reducción de la burocracia, que creemos que es uno de los mayores problemas, aparte de unos palos en las ruedas que nos hemos puesto nosotros mismos, y esto ayuda a liberarlo. Buscar una red de mentores y de plataformas de colaboración y medidas de apoyo que permitan financiar los proyectos con presupuestos más modestos, lo vemos como algo positivo.

Así como proyectos que busquen promover la creación de nuevos productos, servicios o procesos que resuelvan desafíos específicos o que mejoren la calidad de los servicios públicos, que impulsen la colaboración entre el sector público y las empresas, especialmente, las empresas pequeñas, *startups*, pymes y centros de investigación que permiten este desarrollo, pues lo vemos como algo que puede suponer un ahorro a largo plazo para el sector público y un potencial crecimiento para la economía española, dotándola de un poco más de valor añadido y de competitividad, y que permitirá a las Administraciones adquirir soluciones tecnológicas avanzadas que optimicen esos procesos y reduzcan los costes operativos, pues lo vemos como una iniciativa positiva que beneficiará a las pequeñas y medianas empresas al participar en estos proyectos y que desarrollarán productos y servicios que no solo se beneficie el sector público, sino que además se pueda exportar y posicione a España en una posición de solución innovadora, un poco mejor y, sobre todo, también acabar con esa burocracia y hacer un modelo más accesible y eficiente para la innovación pública. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría. Finalmente, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pérez Ortiz.

El señor **PÉREZ CORONADO**: Muchas gracias, señora presidenta. La compra pública de innovación tiene como objeto promover la innovación, utilizando la contratación pública, resolver necesidades,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 254

18 de diciembre de 2024

Pág. 9

desafíos con soluciones novedosas que en muchos casos no están disponibles en el mercado o necesitan un mejor desarrollo tecnológico. Estamos de acuerdo con esta proposición cuando dice CPI que esta compra pública de innovación son una herramienta estratégica esencial para la Administración pública, y nosotros le añadimos también la importancia para las empresas. Potenciar la innovación tanto en el sector público como en el sector privado es fundamental en España y en Europa, y en eso trabaja el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, procurando que programas de compra pública de innovación mejoren la competitividad, potencien el empleo y la productividad. Piden en su PNL simplificar procedimientos.

Les explico, señorías. Desde septiembre de 2018 se ha mejorado y simplificado de forma sustancial la tramitación del procedimiento, lo que se ha traducido en una mayor seguridad jurídica y agilidad de la gestión. Por supuesto, siempre manteniendo que existan garantías. Les voy a poner un ejemplo de esto. Entre 2018 y 2020 se multiplicaron las solicitudes de cofinanciación, firmándose solo en diciembre de 2020, quince nuevos convenios de fomento de la innovación desde la demanda, lo que a su vez permitió multiplicar por cuatro, en términos de compromiso de senda Feder, la media anual de los cuatro años previos del periodo de programación del 2014 al 2020. Por otra parte, en la convocatoria correspondiente a este año 2024 se prevé un importe máximo en esta convocatoria de cofinanciación de 177 millones de euros, y se han presentado solicitudes por importe de 262 millones de euros, casi un 50 % más.

Estos datos dejan claro que los procedimientos son accesibles y lo suficientemente simplificados por la buena acogida y el éxito de esta línea. En relación con lo segundo que piden, que solicitan labores de acompañamiento, hay que recordar que, finalizada la selección de las operaciones a los efectos de asignación, se inicia un seguimiento a través de la comisión de seguimiento prevista en cada uno de los convenios. Este seguimiento ya existe. Además, se está trabajando la puesta en marcha de una red de apoyo con participación de diferentes Administraciones, con el objeto de ofrecer asesoramiento y siempre potenciando esta compra pública de innovación.

Por último, con la última solicitud en las medidas de apoyo que permitan proyectos de CPI con presupuestos más modestos, señalar que el presupuesto mínimo con el que se accede a estos proyectos se bajó en el periodo de 2021 al 2027, con el fin de facilitar la accesibilidad a estas convocatorias de entidades y organismos públicos con menor capacidad presupuestaria. Además, esto también puede acogerse por las comunidades autonómicas que también tienen estos procedimientos para presupuestos más pequeños. Señorías, todo lo que piden en esta PNL ya tiene una respuesta a la realidad, ya se ha implementado por parte del ministerio o ya ha sido contemplado. Salvo resaltar lo que comentábamos al principio, la importancia de esta compra pública de innovación, vemos su propuesta con temas poco innovadores y poco concretas. Gracias.

— RELATIVA A GARANTIZAR UNA UNIVERSIDAD DE EXCELENCIA, COMPETITIVA Y DE CALIDAD FORMATIVA E INVESTIGADORA EN EL NUEVO MODELO DE PROMOCIÓN DE LOS CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000475).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señorías. Finalizado el debate del punto 4, comenzamos con el debate de la proposición no de ley del punto tres, relativa a garantizar una universidad de excelencia competitiva y de calidad formativa investigadora en el nuevo modelo de promoción de los cuerpos docentes universitarios, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de la misma, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Pedreño Molina.

El señor **PEDREÑO MOLINA**: Muchas gracias. Buenas tardes. Bueno, voy a ser breve porque es una proposición no de ley muy escueta, muy concreta. Una proposición no de ley necesaria, por otro lado, que se basa en garantizar una universidad de excelencia, competitiva y de calidad en la formación. La investigación, básicamente, es ver qué es lo que está haciendo ANECA a la hora de establecer los criterios y los baremos de promoción, de acreditación del personal docente e investigador de las universidades, tanto al acceso a la plaza de profesor titular como a las plazas de profesor de catedrático de universidad.

Esto, la pasada Comisión de Ciencia e Innovación ya lo decía yo mismo en mi propia intervención, que la universidad española no está pasando, desde luego, por su mejor momento. La Ley de Ciencia e Innovación de la legislatura pasada no ha servido para nada, y la Ley Orgánica del Sistema Universitario lo que hace, más que otra cosa, es enredar. No es que lo diga el Partido Popular, lo dice (**no se entiende**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 254

18 de diciembre de 2024

Pág. 10

lo que dice), lo dicen los sindicatos, el personal de Administración y servicios, del PDI, las propias consejerías de las comunidades autónomas, etcétera. De hecho, en esa comisión hablábamos de algo que está relacionado también con la ANECA, que son los sexenios de transferencia.

Decíamos que urgíamos al Gobierno a que presentara ya la convocatoria de sesiones de transferencia, se votó a favor y no sé qué ha pasado con eso. Si es que estas comisiones no tienen ningún valor para el Gobierno, salió a favor y no sabemos nada al respecto. Desde luego, lo que queremos es tener universidades de prestigio en los *rankings* que se publican. Claro, lógicamente, no los tenemos.

Centrándome en el objeto de la proposición no de ley, la ANECA es la Agencia Nacional de Evaluación de Calidad y Acreditación en España, que es, entre otras cosas, aparte de los (**no se entiende lo que dice**) de investigación y de transferencia, quien establece los baremos para acreditar las promociones de profesorado en las universidades en España. Con eso, cada docente que consigue acreditarse en uno de estos cuerpos de titular o de catedrático, bueno, simplemente pone a disposición de la universidad para que puedan en la medida de sus recursos, en la medida de lo que necesiten en el área de conocimiento, pueda sacar una plaza de esa categoría a la cual concurren y pueden concursar cualquiera de los acreditados en esa categoría, en esa área, en las universidades españolas.

Bueno, estos criterios, que están basados en el Real Decreto 678/2023, por el que se regulan estos baremos de acreditación, pues definen un campo de una regla de juego en el cual los profesores, el personal docente e investigador, pues ya conoce estos criterios, criterios de la ANECA y, por tanto, le permite trabajar, desarrollar y potenciar aquella faceta de investigación, de docencia, de transferencia, en las cuales tienen más experiencia, más fortaleza dentro de las competencias de la universidad.

¿Qué es lo que ha ocurrido? Pues ha ocurrido que este Gobierno, este año, sin preguntar a nadie, ha decidido cambiar de un día para otro, cambiar los criterios de los baremos de promoción de estas figuras de profesional, que no es que sea malo en sí, no es malo, porque optimizar las cosas nunca está de más. De hecho, lo he comentado al principio, en un sistema universitario donde tenemos un marco que ha cambiado radicalmente por la docencia no presencial, por la necesidad de formar el emprendimiento, por la necesidad de esa transferencia tecnológica, de esa creación de *spin off*, por el nuevo marco que crea la Ley Orgánica de Universidades, no nos parece desacertado, pero lo que sí que no nos parece bien es ese cambio de las reglas del juego sobre la marcha y que deja a muchos profesores que tenían un currículum adaptado a los baremos anteriores, los deja sin la posibilidad de poder optar a estos y superar estos nuevos criterios que establece la AMECA.

Ante esto, el personal de las universidades, lógicamente, se ve indefenso. Nosotros venimos a intentar resolver con esta proposición no de ley, que espero que apoyen, esta situación. Lo que pasa es que, visto el caso que le hace el Gobierno a las proposiciones no de ley que se aprueban en esta Cámara, las que vienen fundamentalmente del Partido Popular, no tenemos mucha más esperanza, pero es nuestra obligación hacerlo. Esperemos que se consideren, si se aprueba. Es cierto que esta proposición no de ley nosotros la registramos anteriormente, unas semanas antes a la publicación del nuevo baremo, pero ya nos anticipamos, porque efectivamente ha pasado lo que ha pasado.

Es un descontento generalizado, por lo que comentaba, ya no por la cierta subjetividad de algunos parámetros de los baremos, sino porque no contempla un periodo de adaptación en el cual el profesorado que tiene una trayectoria investigadora y docente pueda superar estos nuevos baremos. Por tanto, y no entretengo más, el *petitum* de la proposición es muy clara. Es fundamentalmente que el Gobierno establezca a través de la ANECA un periodo transitorio para baremar las capacidades de los docentes que quieren promocionar a catedrático de universidad y a profesor titular en las universidades. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría. A esta iniciativa no se han presentado enmiendas y, por tanto, en turno de fijación de posiciones de menor a mayor y por un tiempo de tres minutos, tiene en primer lugar la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Plurinacional Sumar, señor Sierra Caballero.

El señor **SIERRA CABALLERO**: Gracias, presidenta. Señorías del Grupo Popular, creo que tienen un serio problema con la meritocracia y también con algunas cuestiones relativas a la política académica en este país. La insistencia en la competencia, en la excelencia, en los *rankings*, pues casa mal con un caso que es una enmienda a la totalidad a su PNL. El caso del rector de la Universidad de Salamanca. ¿Lo conocen? El caso del rector de la Universidad de Salamanca es justamente lo que trata de emular la reciente reforma de los indicadores y criterios de la ANECA.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 254

18 de diciembre de 2024

Pág. 11

Quienes hemos sido evaluadores en la ANECA, los sexenios en la Comisión Nacional, sabemos muy bien que en los últimos años ha habido una llamada efecto ANECA, efecto Mateo, como quieran denominarlo, pero una deriva que es falsa respecto a la exposición de motivos que argumentan. Esta situación, primero, de que hay una deriva que perjudica a la universidad y a la academia, no es cierto. Nunca como hoy ha habido tanta productividad científica en la universidad española, nunca como hoy ha habido tantos méritos. Nunca como hoy ha habido un profesorado cualificado. Lo dice alguien que ha sido decano, director de departamento, y que tiene de la vieja LRU profesores que no han publicado ni un *paper* y no han ido a un congreso y jóvenes investigadores que han tenido más de diez estancias internacionales en publicaciones de impacto y que siguen trabajando con los antiguos baremos y con los nuevos que se van a aprobar, siguen trabajando, porque tienen una cultura de la producción y de la ciencia absolutamente distinta.

Estaría de acuerdo con ustedes en la exposición de motivos que ha habido un exceso de cambio normativo en este país. Un exceso, pero si quiere hablamos de la (**no se entiende lo que dice**). Es decir, creo que no ha habido un pacto de Estado en este país para mantener modelos estables de carrera profesional, pero tenemos una carrera profesional que hasta hace muchos años no existía en el desarrollo académico para las acreditaciones sucesivas. No había ni siquiera sistema de acreditación.

Entonces, en nuestro sentido del voto, hay cinco razones para rechazar su propuesta. Primero, que no sabemos a qué modelo de excelencia se refiere. Espero que no sea la de Ayuso, ni la de Miley, ni la de Moreno Bonilla, porque, efectivamente, es un modelo de regulación que sabemos que ha fracasado. Primero, es una reforma que ha sido consensuada ampliamente por la comunidad académica, muy ampliamente. Segundo, hay medidas que reconocen aspectos que estaban marginados y que es una reivindicación de los sindicatos. El caso, por ejemplo, de la docencia, en la acreditación muy marginada por la investigación, en la que había un franco desequilibrio a este respecto.

Se reconocen también otras actividades que no tenían reconocimiento, como la dirección de trabajos de grado, de máster. Hay también un reconocimiento con medidas en la política de Estado respecto a los certificados I3, R3, a las becas del Sistema Europeo de Ciencia y Desarrollo y, evidentemente, fomentar un elemento que probablemente ustedes no lo consideren innovación ni calidad. Pero yo cuando trabajo en la universidad creo que es justamente lo que diferencia una universidad de calidad con arraigo de otra que no lo es, que es la ciencia ciudadana, la ciencia abierta, la ciencia arriesgada, transferencia del conocimiento en territorio, y eso se reconoce en estos indicadores cualitativos. Porque venimos diciendo hace mucho tiempo que los indicadores cuantitativos no nos son válidos por el efecto Mateo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor Ramírez del Río.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Gracias, señora Presidenta. La ley de universidades que se aprobó en la legislatura pasada fue una chapuza que ha obligado al propio Gobierno a modificar los periodos de implantación, mucho más largos de lo que había legislado en un primer momento, principalmente, debido a una desconexión entre la realidad y lo planteado en dicha ley. Esta propuesta del Partido Popular, con la que estamos básicamente de acuerdo, viene a incidir en otro hecho igualmente vergonzoso de la entrada en vigor de dicha ley. Es en la falta de seriedad en los cambios de méritos evaluables para conseguir la condición de profesor universitario y para mejorar en esa carrera profesional.

En España hay problemas muy serios en la selección del profesorado universitario, problemas de endogamia, de nepotismo, y desde la propuesta que hizo UPyD en su día hasta hoy no se ha producido ni siquiera un intento de mejora. La LOSU fue, por desgracia, la enésima oportunidad perdida y, desde luego, fue una ley que no contó en absoluto con la oposición, con lo cual, difícilmente se puede llegar a un pacto de Estado de ninguna clase. Tal y como ha sido desarrollada la por la ANECA hasta el momento, ha abierto la puerta a que los criterios discrecionales sean aún mucho más importantes que antes, y eso es algo que evidentemente se debería corregir. Necesitamos criterios serios, evaluables y no abiertos a una subjetividad absoluta, para dejar cada vez menos lugar al ingreso del profesorado que no cumpla con criterios de excelencia.

Cuando se aprobó el sistema actual de doble evaluación externa a la universidad y luego en la propia universidad, se dejó abierta la posibilidad de contratar de manera indefinida a profesores en figuras que luego han generado un grave problema, laboral y social. Por desgracia, la LOSU no ha abordado correctamente este problema. También nos gustaría señalar, señores del Partido Popular, que deberían tener el mismo celo por la excelencia del profesorado en las comunidades que gobiernan, ya que las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 254

18 de diciembre de 2024

Pág. 12

agencias evaluadoras autonómicas, que, a nuestro entender, no deberían existir, suelen ser mucho más laxas que la propiedad ANECA, lo cual casa mal con la exigencia que plantean hoy aquí.

Como señalé anteriormente, votaremos a favor. Consideramos que es una propuesta positiva. Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Gracia Blanco.

La señora **GRACIA BLANCO**: Gracias, presidenta. Señorías, el Partido Popular nos trae hoy una proposición no de ley de título prometedor. «Garantizar una universidad de excelencia competitiva y de calidad formativa e investigadora en el nuevo modelo de promoción de los cuerpos docentes universitarios». El problema es que esta es una PNL de AliExpress, que lo que pide se parece poco a lo que te llega. La PNL, en realidad, critica los nuevos criterios de acreditación del profesorado universitario, refiriéndose al borrador que publicó la ANECA el pasado 8 de febrero de 2024.

El problema, señorías del PP, es que no parecen haber tenido conocimiento que ese borrador pasó por un proceso participativo quince días después, y que, como resultado de las 2800 participaciones, las 2127 enmiendas, los 3281 comentarios, así como los 50 documentos remitidos por otras vías y la veintena de reuniones celebradas por la ANECA con diversos colectivos, del 1 al 15 de marzo, las 30 comisiones de acreditación de la ANECA reelaboraron el borrador hasta llegar a un documento de consenso que dio lugar a la resolución del 20 de marzo de 2024. Esa resolución se hizo ingente, se hizo eco del ingente esfuerzo colectivo, mejoró la propuesta, resolvió las disfunciones. Señorías, nos han presentado una PNL obsoleta.

¿Cómo es posible que nos presenten en diciembre lo que tenían en el cajón desde febrero y que lo hagan sin revisarlo siquiera? No es una práctica infrecuente en ustedes, también es verdad, por mucho que alardean de lo mucho que trabajan y la cantidad de propuestas que tienen. Pero esto lo único que pone de manifiesto es su falta de interés en la comunidad universitaria y científica. Además, es una falta de respeto a la ANECA. Solicitar al Gobierno que imponga cuáles deben ser los criterios de acreditación del profesorado es desconocer qué es la Agencia Nacional de Evaluación de Calidad, quién la integra y cómo trabajan. Algo que tampoco es cuestión menor es una falta de consideración a esta comisión y al Congreso de los Diputados. Están ustedes preocupados por la calidad del trabajo científico y universitario, deberían ocuparse en primer lugar de la calidad de su propio trabajo.

El resultado del proceso participativo llevó a una resolución de la ANECA, que ha supuesto una transformación radical del procedimiento de acreditación, acompañada de una aplicación informática renovada y simplificada. Simplifica la burocracia, reduce los tiempos de resolución e impulsa la evaluación más cualitativa de la trayectoria académica, haciendo un uso responsable de los indicadores cuantitativos. Este nuevo procedimiento cuenta con una valoración muy positiva de la comunidad universitaria y científica. Obviamente, en una comunidad tan numerosa pueden existir opiniones contradictorias. Pero por poner solo un ejemplo clarificador, ustedes están solicitando retornar al uso de indicadores meramente cuantitativos y de excelencia, lo que sea eso, y reprochan los indicadores cualitativos.

Es obviamente un criterio respetable, pero es un criterio ampliamente superado por la comunidad académica y científica, tanto nacional como internacional. Señorías, por terminar, si tanto les preocupa la calidad, la excelencia y la competitividad de nuestras universidades y de nuestro profesorado, ocúpense de que las universidades públicas reciban suficiente financiación de las comunidades autónomas donde ustedes gobiernan. Faciliten la estabilización del profesorado y su carrera profesional. No autoricen universidades privadas que no cumplan con los requisitos mínimos de calidad en la docencia y en la investigación. Que no hace falta aquí inventar el hilo negro. Basta con aplicar la LOSU y respetar la autonomía universitaria. Muchas gracias.

— PARA LA RETENCIÓN Y EL RETORNO DEL TALENTO DE LOS INVESTIGADORES ESPAÑOLES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/001362).

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señorías. Iniciamos el punto quinto del orden del día. La proposición no de ley para la retención y el retorno del talento de los investigadores españoles, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. Para la defensa de la iniciativa y por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor González-Robatto.

El señor **GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE**: Muchas gracias, presidenta, señorías, espero ser breve. Pero este es uno de los problemas que más nos afecta, que más hemos denunciado aquí, y no solo en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 254

18 de diciembre de 2024

Pág. 13

esta comisión, sino en otras muchas. La famosa llamada fuga de talentos. El otro día vino la secretaria de Innovación. Estuvo también hablando del tema, pero como era de esperar, pues no compartíamos mucho el análisis que tenía de ello, que si bien reconociendo el problema, no reconocía las causas que lo promovían. Nosotros venimos un poco a cambiar esa parte, a cambiar la parte de solución del problema y cómo hacer que ese talento se quede. Fundamentalmente, es escuchándoles.

Escuchando a esos científicos investigadores que han tenido que abandonar España muy en contra de su criterio y que no tienen cómo volver. Es debido, fundamentalmente, a una diferencia de percepción de salario, a una percepción de proyecto de vida, y también un proyecto, sobre todo, que decían que lo que más echaban en falta era ese largo plazo que aquí en España, que las becas que se están utilizando, pues Atrae, María Zambrano o Ramón y Cajal, no tienen proyección a largo plazo y entonces lo que hacen es, pues están aquí temporalmente para luego tener que irse y en muchos casos no le compensa. Es decir, el dinero que se está invirtiendo en esto para intentar evitar que se vayan, pues no funcionan. Entonces, ahí esa es una de las denuncias que más sostienen.

Todos sabemos que los investigadores son las claves para un avance científico, tecnológico y económico de un país y que la investigación esta genera innovaciones que se traducen en patentes, en creación de empresas, empleo cualificado, en un aumento de competitividad internacional, que nos hace muchísima falta y, desde luego, habremos de invertir. Esto es claramente una inversión y no un gasto, como por desgracia estamos viendo mucho despilfarro con los recursos públicos en unos momentos, encima, que hay récord de recaudación. Pero no vemos esta traducción en las cosas que de verdad importan.

Cada investigador que emigra representa una pérdida en el sistema científico español, en el sistema educativo. Ya que esta formación está en gran medida, sufragada por el Estado. Es decir, lo que venimos denunciando muchas veces es, nosotros les formamos, pero otros se aprovechan de este talento.

El retorno económico y social que tienen otros países, pues les compensa, ya que estos países se han ahorrado toda esa formación, y encima, pues se aprovechan de esta mano de obra muy cualificada y que nosotros necesitamos. No les estamos dando aquí el terreno sobre el que desarrollarse y eso es una auténtica pena. Impacta directamente en la posición de España en el ámbito internacional, no refuerza esta fuga de talentos con el sistema educativo y científico se invierte mucha cantidad, bueno, tampoco se invierte mucha cantidad, pero la cantidad que se invierte se invierte mal y no obtenemos el retorno. Tenemos también una baja de inversión en I+D, que también el otro día destacamos, con 1.49, que nos corrigió la secretaria de Innovación, pero aun así es muchísimo más bajo que la media europea, muchísimo más, y lejos, además, de igualarla.

La precariedad laboral de estos trabajadores en comparativa con otros países es tremenda, entonces tiene una desconexión, son unas ganas de venir, pero no hay posibilidad de hacerlo, tremendas. Sobre todo, que, a la hora de formar familias, establecerse y arraigarse en un punto, pues lo ven muy complicado. También la desconexión que hay con el sector privado, que estas investigaciones de I+D en el sector empresarial tienen una desconexión con el mundo privado. No se aprovecha el mundo privado, pues por unas cuestiones fiscales también, y unas cuestiones que no hay ningún tipo de incentivo.

Luego, los fracasos del objetivo final de estos programas de Atrae y de María Zambrano, esto es una oferta de plazas muy limitada y, sobre todo, una falta de recursos asociado a esa permanencia y a que se quede, una precariedad laboral y, sobre todo, lo que denuncian, insisto, es esa falta de estabilidad con los contratos temporales, esa incertidumbre en la estabilización y condiciones laborales que no son nada competitivas. Así que, bueno, traemos esta iniciativa aquí, denunciando una vez más esta falta, y que esperamos contar con el apoyo de todos. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular, para cuya defensa, por un tiempo de tres minutos tiene la palabra la señora Torres Tejada.

La señora **TORRES TEJADA**: Gracias, presidenta. Señorías, que hay que garantizar que el talento vuelva y se quede en España, estamos todos de acuerdo. Pero ¿cómo conseguirlo? Pues, desde luego, no como está haciendo el PSOE tras siete años de Gobierno. Señorías, el Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas, el CNIO, que debería ser un referente en la lucha contra el cáncer, está atrapado en una espiral de escándalos y mala gestión. El CNIO está acumulando denuncias por abuso de poder, cuando debería garantizar un entorno laboral justo y profesional. El CNIO se dedica a despilfarrar recursos públicos en proyectos cuestionables como el CNIO Arte, cuando debería invertir cada euro en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 254

18 de diciembre de 2024

Pág. 14

resultados científicos tangibles. El CNIO se enfrenta a un déficit financiero de 4,5 millones de euros, cuando debería liderar la investigación contra el cáncer con equipos e infraestructuras de vanguardia.

El CNIO está perdiendo la confianza de su propio equipo científico, en lugar de fortalecer el talento interno y captar nuevas mentes brillantes. De cuatro microscopios con focales, imprescindibles en la lucha contra el cáncer, solo funciona uno. El CNIO invierte más en personal para gestionar obras de arte que para investigar contra el cáncer. De verdad, no, no todo vale, señoría. Desmantelar un centro que desde 1998 ha sido un referente en la investigación contra el cáncer, no, eso es de no tener escrúpulos, ¿y creen que este Gobierno da confianza a un investigador para volver a España? Así no. Es incomprensible que este Gobierno de izquierdas no tenga líneas rojas, que desmantele la investigación contra el cáncer. Aun así, yo quiero confiar en ustedes, diputados y diputadas del PSOE, de Sumar, de los socios de Gobierno, ustedes, que sé que no son de esa calaña, seguro que conocen a alguien que ha luchado o está luchando contra el cáncer.

Por una vez les pido que ignoren las consignas del número uno y que se pongan la mano en el corazón, por nuestros familiares, por nuestros amigos, por los vecinos que están luchando contra esta enfermedad, porque mañana podemos ser cualquiera de nosotros los que nos veamos un día postrados en una cama de hospital luchando contra el cáncer. Exijan que se haga una auditoría externa e independiente sobre la gestión del CNIO. Que se esclarezcan estos escándalos. Digan aquí hoy, de verdad, que apoyamos a nuestros investigadores. Exijan el cese inmediato de la directora del CNIO, que los científicos vuelvan a confiar en el centro de investigación y cese la fuga de talento. Es hora de que el Gobierno asuma su responsabilidad, porque lo que está en juego no es solo la reputación de un centro, sino el futuro de la investigación y de miles de pacientes que confían en la ciencia como su única esperanza. Exijan que el CNIO vuelva a liderar la investigación contra el cáncer. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría. El turno de fijación de posiciones, de menor a mayor, y por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra por parte del Grupo Plurinacional Sumar, el señor Sierra Caballero.

El señor **SIERRA CABALLERO**: Muchas gracias, presidenta. Qué duda cabe que, en la era del capitalismo cognitivo, la fuga de cerebros, el talento es una cuestión fundamental en el desarrollo de toda política pública de Estado, porque afecta notoriamente a las condiciones de desenvolvimiento económico. Yo mismo he podido comprobar esa fuga de talentos en capitales como Quito, Brasilia, París o Lisboa, porque el sistema, durante muchos años, especialmente, a partir de la crisis financiera, ha expulsado talento a otros países. Pero se presenta esta PNL, curiosamente, en un contexto en el que hay política pública para retener ese talento y para desarrollarlo, y se formula a partir de ciertas contradicciones que me gustaría señalar. Me sorprende que, por un lado, la PNL de Vox haga una suerte de defensa de política laborista o no sabemos muy bien si de defensa del capital, por la insistencia en la competencia, en la competitividad, en el desarrollo de la estructura productiva y económica española, con contradicciones que son más propias de un debate de lo que llamábamos la cultura o la identidad hash en los años 1990, pero que no se correspondería con este contexto, porque no es verdad, a pesar de la exposición de motivos que desarrollan ampliamente, que no haya ayudas que incorporen estabilización.

No es verdad que no haya una política de Estado, no es verdad que no haya habido evaluación estimativa al respecto y hay un amplio sistema de postdoctorales de consolidación como la María Zambrano, la Ramón y Cajal, el desarrollo del sistema europeo, la María Goyri, y políticas de ampliación de las plantillas del sistema de ciencia y tecnología y de universidades en nuestro país. Por tanto, se está reteniendo el talento y se está desarrollando una política en esta materia de manera consistente. Pero es que además plantean medidas en la PNL que son inconsistentes. Por ejemplo, evaluar la retención del talento, con informes semestrales no es realista, porque los procesos de migración y de fuga del cerebro son de carácter plurianual. Sería necesaria una evaluación. En todo caso, están haciendo un análisis de distribución y longitudinal de la evolución a lo largo de varios años y no básicamente con altas y bajas en la Seguridad Social, que no son relevantes a este respecto.

Pero es que además hay que señalar que ha habido políticas a este respecto y una serie de paquetes de medidas, como es el caso del Estatuto del Personal Investigador, predoctoral, como es la modificación de la norma de la Ley 17 del 2022, de 5 de septiembre, que modifica la ley anterior del 2011, del 1 de junio, sobre ciencia, tecnología e innovación, para calificar el desarrollo profesional de la carrera de los investigadores. Se ha garantizado también protección social, por ejemplo, de otros sectores anexos dentro del sistema de ciencia y tecnología para el desarrollo con los contratos. Es decir, hay un proceso de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 254

18 de diciembre de 2024

Pág. 15

estabilización, de desarrollo, de retención. Nada más, señalarles dos elementos de contradicción de la PNL. Las medidas no pueden ser centralizadas, son competencias autonómicas. Por tanto, exigen políticas descentralizadas a este respecto y el talento que hay que buscar no solo es español, también hay que buscar talento internacional, porque los sistemas de ciencia y tecnología buscan talento en todas partes para nuestros centros de investigación.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señorías. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Mayoral Pérez.

El señor **MAYORAL PÉREZ**: Gracias, presidenta. Señorías, con datos de 2023, último año completo, podemos decir con orgullo que uno de cada cinco puestos de trabajo creado en nuestro país lo fueron en perfiles técnicos o científicos. Pero es que, además, los trabajos relacionados con la I+D+i y las TIC han multiplicado por cinco la media de crecimiento de empleo de nuestro país. Es decir, que tuvieron un crecimiento de un 50 % entre los años 2018 y 2023. Parece que sus señorías han olvidado, o, mejor dicho, han querido olvidar todos estos datos en su PNL.

El Gobierno de España, a diferencia de lo ocurrido en los sucesivos Gobiernos del Partido Popular desde el año 2012, está comprometido con la ciencia y con la innovación y, en consecuencia, también con sus científicos e investigadores. A los hechos nos remitimos, señorías. Sin ir más lejos, en el Consejo de Ministros del pasado 3 de diciembre se aprobaron más de 1300 millones de euros procedentes de presupuesto nacional para financiar la contratación de talento y proyectos de investigación y transferencia de conocimiento. Por mencionar algunas de las partidas, 38 millones de euros para el apoyo a la contratación de doctores jóvenes. 131 millones para la contratación de investigadores doctores o 21,1 millones para financiar la contratación de investigadores y a doctores en empresas y centros tecnológicos. Señorías, en su PNL ustedes solicitan establecer un marco laboral más propicio para la contratación de investigadores. Parece que se olvidan también aquí de las medidas contenidas en la Ley de Ciencia, que ni siquiera alguno de ustedes votaron a favor, con el objetivo de potenciar la carrera y el desarrollo profesional del personal investigador, o del Real Decreto Ley 1/2023, convalidado por esta Cámara, cuyo artículo 27 establece una nueva bonificación por la contratación de personal laboral investigador bajo la modalidad de contrato predoctoral.

Además, la disposición adicional séptima de la misma norma establece que la contratación de las personas investigadoras para derecho a las bonificaciones en la cotización, previstas en el Real Decreto 475/2014, de 13 de junio. Señorías, por supuesto que hay mucho margen de mejora, siempre lo hay, pero los datos que les ofrecí al comienzo de mi intervención no se explican solos. Hay un Gobierno comprometido con la atracción y retención del talento y, sinceramente, agradecemos que no esté solo y que el resto de actores políticos, incluidos sus señorías de Vox, se preocupen por la ciencia, los científicos e investigadores de nuestro país. Pero no vale que se preocupen solamente con palabras, señorías, o fíjense. Rectifico. En su caso, quizá sí podría servir solo con las palabras. Mucho bien le harían a este país si abandonasen esos discursos pseudocientíficos y negacionistas. Créanme, la ciencia se lo agradecería. Pueden empezar por ahí. Nada más, y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señorías. Comenzamos el punto séptimo. Como ustedes recuerdan, la proposición no de ley número 6 la veremos al final. Perdón, señor González-Robatto, tiene usted razón. A los efectos de aceptar o rechazar la enmienda.

El señor **GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE**: Sí, se acepta. Gracias.

— PARA REFORZAR LA EVIDENCIA CIENTÍFICA EN LOS MECANISMOS DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES NATURALES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001580).

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría, y disculpe. Comenzamos. Punto séptimo del orden del día, la proposición no de ley para reforzar la evidencia científica en los mecanismos de preparación y respuesta ante desastres naturales, del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra el señor Martín Martínez.

El señor **MARTÍN MARTÍNEZ**: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señoría. La DANA que el pasado 29 de octubre afectó a diversas comunidades con inusitada virulencia de precipitaciones e inundaciones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 254

18 de diciembre de 2024

Pág. 16

en el Levante español, tuvo una afectación dramática en vidas humanas y en daños materiales como nunca antes se había visto. Sin lugar a dudas, enfrentarse a un evento catastrófico como este requiere la aplicación de los planes que corresponden para la gestión de las emergencias.

El objetivo principal es realizar las actuaciones para reducir los riesgos y los daños que se puedan provocar durante los eventos adversos. En la previsión y en el seguimiento de los riesgos tiene un papel esencial el uso de la evidencia científica. En el caso de las inundaciones, la evidencia está básicamente referida a las variables meteorológicas y a la de los caudales en los cursos de los ríos y torrentes. Esta información es muy valiosa, puesto que es la que permite anticipar acciones a realizar para poner a salvo de una forma más eficaz a personas y bienes.

Los gestores de las emergencias tienen acceso a esta información, así como también está disponible automatizadamente en tiempo real en las páginas web de los diferentes organismos y también en buena parte de las redes sociales. Desgraciadamente, hemos asistido a múltiples actos para desacreditar la información basada en la evidencia científica, e incluso se ha difundido información contradictoria a la proporcionada por los servicios públicos de registro de esta evidencia científica. Se ha llegado a faltar el respeto, e incluso amenazar a las personas trabajadoras de estos centros de observación, registro y seguimiento, o incluso a los centros de investigación científica. Estoy convencido que todos los miembros de la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades del Congreso de los Diputados comparten que, atendiendo al conjunto de los hechos a los que me he referido, debemos lanzar un claro mensaje a los profesionales que se ocupan de facilitar a la sociedad la disponibilidad de la evidencia científica, y a la ciudadanía, que ha de saber cómo informarse de fuentes fiables y cómo protegerse de la información incierta, de la insipiente, del negacionismo o de la pseudociencia. Esta proposición no de ley pretende poner en valor la información proporcionada por evidencia científica. Explicar la importancia que tiene disponer de organismos para este fin, que los recursos técnicos de los que dispongan sean óptimos y facilitar el acceso a la ciudadanía de esta información para protegerla de la desinformación que puede poner en riesgo su bienestar y sus bienes.

En definitiva, señorías, esta Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades del Congreso de los Diputados no puede dejar pasar la oportunidad de enviar un mensaje claro a la sociedad en un momento de mensajes de descrédito y desinformación respecto a la evidencia científica y a los organismos que la gestionan. La ciencia protege y salva, la desinformación y el negacionismo hace a las personas y a las sociedades más vulnerables ante los riesgos que no dejan de ser más frecuentes y más catastróficos. Por todo esto, les pido su apoyo a los acuerdos contenidos en el texto de esta proposición no de ley. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias. Señorías, a esta iniciativa se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular, para cuya defensa, y por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra la señora Moreno Borrás.

La señora **MORENO BORRÁS**: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, ustedes podrán elaborar todas las políticas que quieran basadas en evidencias científicas, opinión que nosotros también compartimos. Pero la naturaleza es impredecible, como vimos el día 29 de octubre en las diferentes comunidades autónomas y con mayor virulencia en la Comunidad Valenciana, que afectó alrededor de cien municipios y de hoy eso hace cincuenta días. Nosotros nos preguntamos por qué no tuvieron en cuenta estas evidencias científicas para instalar los sistemas de alerta temprana.

Miren, señores, en política del agua les voy a ser muy clara. No solo se han dedicado a enfrentar a los territorios siempre con el interés del cálculo electoral, sino que hemos podido constatar que nosotros, que no hicieron las obras para proteger a la población. Obras de defensa que estaban contempladas en las cuencas del río Júcar, Turia y el río Magro. Además, incluían la adaptación de los cauces naturales de los barrancos del Poyo, Torre y de Chiva, obras de vital importancia que deberían haberse hecho y ustedes las derogaron cuando llegaron al Gobierno. Ahora la señora Ribera es la máxima responsable del desastre que ha padecido la Comunidad Valenciana por su negligencia.

Se lo digo porque en esta PNL parece que quieren aliviar su mala conciencia. Nos hablan de defender el papel de la evidencia científica en situaciones de alerta y los estudios indican la falta de capacidad en los cauces y el riesgo que padecemos de riadas. Yo les pregunto, señores, ¿por qué no hablan ustedes con ingenieros expertos en agua, que les indiquen cómo hacerlo y liciten la instalación de sistemas de alerta temprana? El absentismo del Gobierno en inversiones hidráulicas es muy notable. No priorizan prevenir los desastres y prefieren el cortoplacismo en actuaciones más vistosas que se traduzcan en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 254

18 de diciembre de 2024

Pág. 17

votos. Han aplazado *sine die* las inversiones en las zonas inundables, inversiones invisibles hasta que resultan imprescindibles.

Señores, lecciones las justas. Pero ya que se habla de evidencias científicas, y teniendo en cuenta que todos los otoños tenemos episodios de lluvias torrenciales y de las DANA, que no hayan invertido ustedes un solo euro en la limpieza de cauces, en la construcción de presas, de azudes, embalses y encauzamiento que eviten estas tragedias, solo el Estado nos puede proteger de otro tsunami como este. Yo les pregunto: ¿para qué tanta evidencia científica si luego ustedes no hacen nada?

La Confederación Hidrográfica del Júcar solo tenía un único sensor en el barranco del Poyo y su lectura fue irreal, y esto me preocupa muchísimo como valenciana. Señores, cuando se produce una catástrofe como esta, que afecta a varias comunidades autónomas, el ámbito es competencial, es nacional, es del Gobierno. El señor Sánchez no debe escudarse en la cogobernanza, como ha hecho, no puede huir y debe actuar en su responsabilidad. Señores, otra cuestión que nos preocupa mucho a los valencianos. ¿Por qué esa ayuda no llegó? ¿Por qué no se tomó el mando por parte de la delegada del Gobierno, que tenía los medios? ¿Por qué en ese momento el Ejército tarda cuatro días en llegar? ¿Por qué el Gobierno no declaró el nivel tres? Es evidente, su intención era otra, sin importar el dolor de los vecinos de Valencia.

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, debe ir terminando.

La señora **MORENO BORRÁS**: Señores, esta riada ha puesto de manifiesto la ineficacia de este Gobierno para atender a quienes han quedado hundidos en el fango, el hedor y la miseria. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, de menor a mayor, y por un tiempo de tres minutos, ¿el señor Agirretxea quiere intervenir? Muchas gracias, señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Plurinacional Sumar, tiene la palabra la señora Andala.

La señora **ANDALA UBBI**: Gracias, presidenta. Mira, yo tenía una intervención preparada en castellano, pero mira, como valenciana (**no se entiende lo que dice**).

(Intervención en otro idioma).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Antes de continuar, una cuestión previa. Como usted sabe, señoría, en esta comisión no ha habido, no hay traducción ni usted lo ha solicitado. Por lo tanto, nada de lo que ha dicho se ha recogido. Si usted quiere que se recoja, tendrá que facilitarlo a los servicios de la Cámara para que conste en acta. Muchas gracias.

Por parte del portavoz del Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor Fernández Hernández.

El señor **FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**: Gracias, presidenta. Se plantea por el Grupo Socialista una proposición no de ley para reforzar la evidencia científica de los mecanismos de preparación y respuesta ante desastres naturales. Así como está escrita, es un reconocimiento de la responsabilidad política del Gobierno de Sánchez en los efectos trágicos producidos por la DANA. Se dice en esta iniciativa, se hace referencia al Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, plan nacional, es decir, que depende del Gobierno de Sánchez, y se dice: «Entre los ámbitos de trabajo de este plan nacional se encuentra la reducción del riesgo de desastres, donde se incluyen las siguientes líneas de acción».

Voy a hacer referencia a dos de ellas. Primera, evaluación prospectiva de riesgos de desastres, considerando las proyecciones y escenarios de cambio climático, y la segunda, integración de criterios y medidas adaptativas en el sistema nacional, otra vez nacional, por tanto, del Gobierno de Sánchez, de Protección Civil, que, como digo, depende del Gobierno de España. Igualmente, se dice en la iniciativa, se hace referencia al estudio «Incorporación del cambio climático en la evaluación preliminar del riesgo de inundación», y continúa, el proceso de evaluación de riesgo de inundaciones realizado en este estudio ha permitido determinar las zonas con posible influencia del cambio climático en cada cuenca hidrográfica en España. Es decir, dependiente de las confederaciones hidrográficas, que a su vez depende del Gobierno de Sánchez. Asimismo, se dice en este sentido, otra de las cosas que crea la Ley 17/2015, como parte del Sistema Nacional de Protección Civil, es una infraestructura de comunicación de avisos y que ha sido desarrollada por este Gobierno, el Gobierno de Sánchez, la Red de Alerta Nacional de Protección Civil, gestionada por el Ministerio de Interior, también dependiente del Gobierno de Sánchez, a través del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 254

18 de diciembre de 2024

Pág. 18

Centro Nacional de Seguimiento y Coordinación de Emergencias de Protección Civil, se configura como un sistema de comunicación de avisos desde el Gobierno de Sánchez, de emergencia, a las autoridades competentes en materia de protección civil.

Es decir, podemos resumir que existe claramente una responsabilidad política del Gobierno de Sánchez como consecuencia de los efectos producidos, de efectos trágicos producidos por la DANA. Así, en cuanto al Ministerio para la Transición Ecológica y el reto Demográfico, podemos decir que hubo y ha habido una falta de inversión en infraestructuras hidráulicas que, desde luego, hubieran minimizado los efectos de la DANA.

En cuanto al Ministerio del Interior, también dependiente del Gobierno de Sánchez, como todo el mundo sabe, no asumió la coordinación en la gestión de la emergencia, que se sabía que no se limitaría solamente a una comunidad autónoma. Evidentemente, las DANA, cuando entran en un territorio, no llegan hasta el límite territorial de la comunidad autónoma y dicen: «Aquí nos paramos». Es decir, siguen su curso y normalmente se puede prever que las DANA van a afectar a diferentes comunidades autónomas.

Con lo cual, por la Ley del Sistema Nacional de Protección Civil, pues tiene que asumir el Gobierno de España, el Gobierno de Sánchez tiene que asumir esa emergencia. Finalmente, la Confederación Hidrográfica del Júcar por la falta de mantenimiento de los cauces y no aplicar los sistemas de alerta temprana y no advertir de forma eficaz de los riesgos de la DANA. Por tanto, es clara la responsabilidad del Gobierno de Sánchez por los efectos trágicos de la DANA, como digo, y no vamos a blanquear al Grupo Parlamentario Socialista, que está sosteniendo al Gobierno de Sánchez, distancia infinita con respecto al Gobierno de Sánchez, y votaremos en contra. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría. Finalmente, ¿son los efectos de aceptar o rechazar la enmienda, señor Martín?

El señor **MARTÍN MARTÍNEZ**: No, pero agradecemos las enmiendas porque eran constructivas. Gracias.

— RELATIVA A LA DEFENSA DEL SISTEMA UNIVERSITARIO PÚBLICO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001581).

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias. Pasamos a la proposición de ley número 8. Proposición no de ley relativa a la defensa del sistema universitario público, del Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de la misma, y por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Alfonso Cendón.

El señor **ALFONSO CENDÓN**: Muchas gracias, presidenta. Señorías, la universidad pública española es uno de los grandes logros de nuestra democracia. Es un pilar fundamental de nuestra sociedad, un símbolo de progreso y de igualdad de oportunidades y, además, el motor imprescindible para el desarrollo social, económico y científico en nuestro país. La universidad pública no es solo un espacio de formación académica, es el ascensor social que permite que cualquier persona, independientemente de su origen, tenga las mismas oportunidades para acceder al conocimiento, al trabajo digno y a un futuro mejor. Además, es el corazón de nuestra investigación científica. No podemos olvidar que el 70 % de la investigación en España se realiza en universidades, y de ese 70 %, el 95 se realiza en universidades públicas.

Señorías, la situación que atraviesan nuestras universidades públicas no es fruto de la casualidad. Es consecuencia directa de años de infrafinanciación y desidia. Desde 2009, comunidades como Madrid apenas han incrementado un 5 % la financiación destinada a sus universidades públicas, mientras que el IPC ha subido casi un 35 %. Dicho de otro modo, se ha obligado a nuestras universidades a hacer mucho más con mucho menos, asfixiando su capacidad para cumplir con su función esencial. A esta realidad se suma un problema estructural que no podemos ignorar, la precarización y el envejecimiento de las plantillas.

Nuestras universidades públicas, casi la mitad del profesorado, un 49 % tiene un empleo temporal, mientras que la edad media del profesorado funcionario ya supera los 56 años. Esta situación, insostenible e injusta, no solo compromete la calidad educativa, sino que también frena la capacidad de nuestras universidades para atraer y retener talento. Muchos investigadores y docentes altamente cualificados se ven obligados a buscar en el extranjero las oportunidades y la estabilidad que aquí no encuentran. Señorías, esto no es solo un problema individual, es una pérdida irreparable para nuestro país, para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 254

18 de diciembre de 2024

Pág. 19

nuestra ciencia y para nuestro futuro. Por eso el Gobierno impulsó la Ley Orgánica del Sistema Universitario, la LOSU, un marco legal que supone un paso firme para afrontar estas deficiencias estructurales. La LOSU garantiza una financiación adecuada, impulsa la estabilidad de las plantillas y defiende la dignificación del profesorado universitario.

Además, sitúa a la universidad pública en el centro de nuestro modelo de progreso, consolidándola como motor de la investigación, la innovación y la igualdad de oportunidades. Junto a la LOSU, la respuesta del Gobierno de España ha sido aún más clara y decidida por el programa María Goyri. Este programa representa el mayor compromiso con el rejuvenecimiento y la estabilización del profesorado y la historia de nuestra democracia, mediante la creación de 5600 plazas de profesor ayudante de doctor y una inversión de más de 1500 millones de euros. Este programa no solo garantiza la incorporación de talento joven a nuestras universidades, sino que también envía un mensaje claro. La universidad pública no se devalúa, no se mercantiliza y, por supuesto, no se abandona.

Sin embargo, señorías, el camino no ha estado exento de obstáculos. Es el caso de la Comunidad de Madrid, aunque finalmente ha firmado el programa María Goyri, lo hizo tarde y poniendo numerosas excusas. Mientras tanto, el modelo privatizador avanza. En Madrid, en las universidades privadas superan en número a las públicas. Esta situación no puede entenderse como un proyecto educativo, sino como un modelo de negocio que prioriza el beneficio económico por encima de la calidad y el derecho a la educación.

Señorías, el deterioro de la universidad pública no es casual. Es la consecuencia directa de años de recortes y decisiones políticas que han favorecido una privatización encubierta. Lo que está en juego aquí, no solo la universidad, sino el modelo de país que queremos construir. Por eso la proposición no de ley que presentamos hoy es una clara declaración de intenciones. Defender la universidad pública es defender el progreso, el conocimiento y la igualdad de oportunidades. Es defender una España capaz de retener su talento, de liderar la investigación y de garantizar que nadie se quede atrás por falta de recursos. Señorías, una universidad pública fuerte es la mejor garantía de un país más justo, más innovador y más próspero donde vivir. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría. A esta iniciativa se ha presentado una enmienda que ha sido registrada fuera de plazo. Aprovecho esta situación para señalar que, conforme al reglamento, y por unanimidad de la Mesa, en esta comisión no se admitirá ninguna enmienda presentada fuera de plazo. ¿De acuerdo? Para que sus señorías lo tengan en cuenta para posteriores ocasiones.

Por lo tanto, para fijar posiciones, de menor a mayor, y por un tiempo de tres minutos, el señor Agirretxea no está, pues, por parte del Grupo Parlamentario Plurinacional Sumar, tiene la palabra el señor Sierra Caballero.

El señor **SIERRA CABALLERO**: Gracias, presidenta. Agradecemos al Grupo del PSOE la presentación de esta PNL, porque estamos ante un tiempo encrucijada que podríamos denominar hipótesis Bolsonaro. El presidente, el expresidente de Brasil logró en su mandato destruir prácticamente todo el sistema público de universidades federales, todo el sistema de ciencia y tecnología, el desarrollo de talento que concentraba Brasil y afectó notoriamente a los niveles de desarrollo e indicadores económicos del propio país. No solo por la variable relativa a las universidades. Pero había una estrategia metódica, sistemática, clara, decidida, ideológica, contra la universidad pública. Aquí me gustaría interpelar a sus señorías del Partido Popular. Entiendo que ustedes defiendan el sistema público universitario. Algunos de ustedes trabajan en el sistema de universidad pública, y creo que la garantía no solo de ciencia, tecnología, innovación, desarrollo, sino también de igualdad, de justicia y de libertad de conocimiento, como reconoce nuestra Constitución.

En ese sentido, en estos tiempos, encrucijada de la hipótesis Bolsonaro, necesitamos políticas públicas de todas las fuerzas de progreso y de todas las fuerzas democráticas, porque lo que está en juego no es otra cosa que la libertad de conocimiento, la libertad de cátedra, y también, de algún modo, la función de desarrollo matriz que ha tenido la universidad pública en nuestra historia más reciente.

No somos partícipes de ciertas políticas, como las que se están dando en la Comunidad Autónoma de Madrid, en Andalucía o en Extremadura, con proliferación de universidades que no cumplen el mínimo requisito de calidad, que son universidad y chiringuito, y que están acentuando una suerte de economía política de la universidad mercantilizada y privada, gracias al recorte de becas, a la precarización del personal universitario investigador, a la fuga de cerebros, al deterioro de los campus públicos, a la falta de financiación, etcétera.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 254

18 de diciembre de 2024

Pág. 20

El ejemplo, como expone la PNL de la Comunidad de Madrid, es emblemático, pero podríamos extenderlo a otras comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, que es quien tiene que retratarse respecto al compromiso de un servicio público esencial para nuestro desarrollo. Aquí no vale medias tintas ni declaraciones de discursos cínicos. Quienes somos partidarios de la filosofía y la praxis, lo que pedimos son medidas de decir y de hacer, medidas contundentes a este respecto. Medidas para intentar limitar no solo la proliferación de universidades y campus privados que no tienen el mínimo requisito legal desde el punto de vista de la calidad y los informes preceptivos, sino también políticas decididas de apoyo al sistema público con financiación. Es decir, pasar de la protesta, mañana hay una concentración ante la Asamblea de Madrid, a la propuesta, a la reforma, a la consolidación, a la defensa de la libertad, del conocimiento, de la universalidad, de la calidad, de la igualdad y del acceso.

Nos hubiera gustado que en esta PNL hubiera medidas también más consistentes en cuanto a una moratoria respecto a la aprobación de universidades privadas y la fiscalización de los centros privados. Pero vamos a apoyar favorablemente porque es necesario en este contexto que estamos viviendo en muchas comunidades gobernadas por el Partido Popular.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señorías. Por parte del Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor Ramírez del Río.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Gracias, señora presidente. Este es uno de esos días en los que vamos a servir, no sé si de psicólogos o de paño de lágrimas de nuestros compañeros de comisión del PSOE y de Sumar, que están con sus obsesiones particulares, la Comunidad de Madrid y las universidades públicas y privadas. Puedo llegar a entender que, en la contraposición en la enseñanza pública respecto a la privada, insistan que la concertada está restando recursos a la pública, aunque no sea cierto. No es cierto, porque al aportar los padres y las comunidades religiosas, recursos, cada alumno de la enseñanza concertada resulta mucho menos gravoso que los de la pública, y, en última instancia, aumentan los recursos por alumno en la educación pública, aunque obviamente no en términos absolutos.

Pero su fobia contra las universidades privadas es muy llamativa, porque, evidentemente, no es algo que esté provocando una reducción de recursos públicos. Además, tenemos que recordarles que en otras partes del mundo hay sistemas públicos y universidades que conviven con universidades privadas muy potentes y generalmente esos países es en los que se produce mayor ciencia y mayor tecnología en todo el mundo. Creo que usted sabrá que Oxford o Cambridge no son universidades públicas. En última instancia, de la misma forma que la ministra Celaá pontificaba contra los colegios privados, mientras había llevado a sus hijas a un colegio privado y segregado, y de la misma manera que el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, se licenció y doctoró de aquella manera que todos recordamos, en una universidad privada, pues quizá estas sean algunas de las razones por las que ustedes le tienen auténtica fobia y hablan de la lamentable calidad de la universidad privada a los señores del PSOE y de Sumar, que al fin y al cabo, lo tienen constatado. He de reconocer que es un argumento poderoso en contra.

Sin embargo, consideramos que se debe defender la libertad de enseñanza, y por ello no le seguiremos en estas obsesiones. Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Moro Almaraz.

La señora **MORO ALMARAZ**: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías, leyendo esta iniciativa acabo de enterarme de una primicia, con espíritu navideño. Señorías, ya no existe el Gobierno del PSOE, porque es incomprensible. Para entender que solo simulan su preocupación por las universidades públicas. Señorías, acredito cuarenta años de servicio en la universidad pública. Algunos, además, dedicamos muchas horas la legislatura pasada en trabajar por una mejor ley para el sistema universitario, en especial para las universidades públicas. El que fue ministro seguro que se lo confirmará. Recuerden lo que dije y está publicado. Esta ley se convirtió en una ley antisistema universitario español.

Desde que defendí la enmienda de totalidad en nombre de mi grupo, les advertí que el proyecto planteaba un modelo de financiación ambiguo y no negociado. Tuvimos que reiterar en comparencias, debates, sesiones de comisión, el problema que se derivaba de una memoria económica no realista y los problemas que traería a las comunidades autónomas y a las universidades. ¿Por qué el coste real de implementación de la ley no aparecía por ningún lado? Además, advertimos de los problemas que se iban

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 254

18 de diciembre de 2024

Pág. 21

a plantear si no había la suficiente compensación económica del Gobierno central, que es el que había promovido esta ley, y más si no había ninguna compensación económica.

También en la distorsión clara de convertir prácticamente la categoría de ayudante de doctor como única categoría de acceso, que la transitoriedad no permitía una adaptación sin generar problemas en las universidades, que no se podían llevar a cabo los procesos de estabilización del profesorado y de erradicación de precariedad de los falsos asociados, tal y como se plasmaba en la ley. Nos lo negaron. Rechazaron nuestras enmiendas, que eran de las universidades y de la CRUE. Al menos ellas hubieran paliado los efectos de la ley, y el **(no se entiende lo que dice)** acredita que en la Ley de Enseñanzas Artísticas tuvieron que incluir una disposición final cuarta para modificar estas cuestiones que nos da la razón. Ahora nos traen ustedes esta iniciativa, Sumar y PSOE, pero en esta iniciativa el PSOE, que siguen en el Gobierno para instarse a sí mismos, aunque en realidad quieren hacer oposición a las comunidades autónomas con especial agresividad contra Madrid, claro, ya se ha visto.

Miren ustedes, en el Gobierno ahora mismo se encarga de las universidades una ministra que tiene que desarrollar la LOSU. Pero como ministra de Ciencia ignoró a las universidades, quienes aportan al sistema de ciencia en torno al 60, 70% del espacio de investigadores y de producción científica. En sus comparecencias nunca pronunciaba la palabra universidad. Además, ahora se ocupa más de consolidar su cargo orgánico en el partido. Ustedes, que tanto hablan de diversidad en el Estado español, han generado con este programa, del que tanto presumen, el mayor ataque competencial con la ley y con este programa. Las comunidades autónomas son competentes en materia laboral y la autonomía universitaria queda absolutamente por los suelos, porque se condiciona su diseño de plantilla.

¿Dónde ha quedado entonces su defensa de la universidad pública, de la autonomía universitaria, su confianza en que las universidades responderán? Ya saben, el 80% lo van a tener que cubrir las universidades, porque eso es lo que ustedes hacen con este programa. Siguen con sus mantras y les nublan la razón. Presidenta, le pido que, ya que la referencia del portavoz de Sumar ha sido tan agresiva, como profesora de la Universidad de Salamanca le pido que no utilice la Universidad de Salamanca como excusa ni de los intereses de quienes, tras el anonimato han pretendido dinamitar un proceso democrático.

Los temas académicos del candidato, hoy rector, han sido explicados por él, pero los profesores e investigadores de la Universidad de Salamanca estamos hartos de una interesada manipulación política. Muchas gracias.

— RELATIVA A LA FINANCIACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESPAÑOLAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR. (Número de expediente 161/001583).

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría. Iniciamos el punto 9, la proposición no de ley relativa a la financiación de las universidades públicas españolas, del Grupo Parlamentario Plurinacional Sumar. Para la defensa de la iniciativa, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra la señora Andala Ubbi.

La señora **ANDALA UBBI**: Gracias, presidenta. Otra propuesta sobre las universidades públicas. Sin duda, celebramos un avance, tras meses de presión por parte de la comunidad universitaria y también gracias a la oposición madrileña, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha accedido finalmente a asumir su responsabilidad y comprometerse a aceptar el programa María Goyri, del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, con el que las universidades madrileñas podrán contar con 169 millones de euros y contratar a más de 1000 profesores y profesoras, que son necesarios para sostener las necesidades más urgentes de nuestras universidades públicas. Esto, sin duda, es una victoria para quienes han luchado para garantizar la sostenibilidad de un sistema educativo universitario público.

Sin embargo, esta batalla, ganada, no debe hacernos perder de vista el contexto en el que nos encontramos. Por un lado, este aumento del presupuesto relativo, especialmente vinculado al capítulo de contrataciones, representa un balón de oxígeno temporal para los rectores y las universidades. Por otro lado, Madrid sigue siendo la comunidad que menos invierte por estudiante en todo el país. Además, no podemos ignorar que el Gobierno regional podría utilizar esta concesión como pretexto para justificar recortes presupuestarios de cara al próximo año, como ya se ha hecho anteriormente.

Señorías, debemos garantizar la continuidad de las políticas de financiación estable para las universidades públicas de España. La aceptación de este programa parece diseñada para reclamar momentáneamente a los rectores, agotados tras años de recortes y tensión, mientras se prepara el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 254

18 de diciembre de 2024

Pág. 22

terreno para imponer un modelo de infrafinanciación a la universidad pública, para condenar a la sociedad a un modelo de privatización de cara a grandes proporciones de población que quedan.

Mientras celebramos este pequeño avance, tenemos la obligación de redoblar los esfuerzos para garantizar que la financiación pública no sea un regalo ocasional, sino una apuesta sostenida que permita a las universidades cumplir con su misión de formar generaciones futuras, impulsar la investigación y reducir las desigualdades sociales. Debemos sentar las bases que den garantías al conjunto de las universidades públicas españolas. El problema no es solo de nuestra comunidad, la comunidad madrileña, pero es ahí donde se ve más evidente, lo hemos visto en las últimas protestas, no solo de sindicatos, también de estudiantes y también de rectores que han dicho «hasta aquí».

De hecho, mañana también hay convocada otra protesta enfrente de la Asamblea de Madrid. Por ello, necesitamos el apoyo firme de todos los grupos de esta comisión, de esta Cámara, a nuestra proposición no de ley, de cara a una financiación más estable. También aquí creemos que el Gobierno de España debe comprometerse, debe establecer un diálogo con la comunidad autónoma. Debe seguir presionando para que la presidenta de la comunidad siga financiando, acorde con lo que se solicita, acorde con lo que se necesita, no simplemente bajo demanda. También queremos que se ponga foco en las becas para estudiantes más vulnerables y se permita un desarrollo equilibrado para mantener una vigilancia exhaustiva en las universidades públicas en toda España.

Por eso, señorías, presentamos esta proposición no de ley con carácter, como ya han mencionado los compañeros del Partido Socialista, previamente, ante una infra infrafinanciación en la comunidad madrileña. Pero sí que creemos que es una política extendida también en Andalucía y en otras comunidades, donde un modelo de privatización, privatización de lo público va desguazando poco a poco lo que para todos es un derecho para que accedan a ello también las mayorías sociales de este país. Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría. A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista, para cuya defensa tiene la palabra por tiempo de tres minutos, el señor García Morís.

El señor **GARCÍA MORÍS**: Sí, gracias, señora presidenta. Hemos presentado una enmienda a la PNL de Sumar, que modifica ligeramente el texto que quiero explicar en primer lugar, porque el Gobierno de España no puede suplantar competencias autonómicas que están definidas claramente en la LOSU, en los estatutos y en la Constitución. No podemos pretenderlo con carácter general, pero particularmente porque en esta cuestión las comunidades, mayoritariamente gobernadas por el Partido Popular, escurren el bulto, atentan contra la financiación de la universidad pública. El Gobierno no puede acudir al rescate de las universidades infrafinanciadas, pero sí puede exigir e implicar, como se ha hecho con el programa María Goyri.

No podemos liberar a estos Gobiernos de la responsabilidad que tienen con sus universidades públicas. También hemos añadido que seguiremos incrementando en el punto relativo a las becas, porque el incremento de becas es una marca de identidad de este Gobierno y no ha dejado de subir. Los datos hablan por sí solos, 2018, 837 millones de euros; 2024, 1169 millones de euros. Aquí están claros los dos modelos. El Partido Popular, donde gobierna va directamente contra la universidad pública. Es un ataque directo. Su portavoz durante la tramitación de la LOSU, la señora Moro, siempre se mostró preocupada de la financiación de la universidad, pidiendo que el ministerio se comprometiese en el despliegue de la LOSU. Lo ha vuelto a recordar hoy.

En cuanto a la señora Diana Morán fue nombrada ministra de la cartera de Universidades, analiza y planifica el desarrollo de la LOSU y pone encima de la mesa, entre otras medidas, un programa sin precedentes de contratación de profesores y profesoras en la categoría de profesorado ayudante doctor. Lo dijimos durante la LOSU. Apostamos por la renovación de las plantillas, la dignificación, la estabilización del profesorado, el no abuso de figuras inestables, acabando con las bolsas de precariedad. No se lo creyeron. El ministerio saca el programa María Goyri, que solo en Madrid supone para financiar la incorporación de 1091 profesores ayudantes de doctor en las universidades públicas de la comunidad. La respuesta del Partido Popular es poner palos en las ruedas.

Más de 5600 plazas en el conjunto del sistema universitario español. 1500 millones de euros. Sale el consejero madrileño diciendo que es funcionario de carrera y acusa al Gobierno de España de imponer un modelo y que compromete en décadas a Madrid. Es decir, que lo que quieren decir es que, si usted me lleva, o sea, si el Gobierno central lleva ahora la contratación de profesorado ayudante doctor, hipoteca a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 254

18 de diciembre de 2024

Pág. 23

la Comunidad de Madrid durante treinta y cinco años. Hay que tener cara para afirmar algo de esta manera. Pues claro que sí, plazas estables que generan la carrera docente, porque se convertirán en plazas de funcionarios para quienes ganen los concursos públicos.

¿Eso para ustedes es un problema? ¿Que vamos a garantizar plantillas para treinta y cinco años es un problema? Eso es una hipoteca, es un chantaje, dijo. El Partido Popular, viendo estas declaraciones y estas actitudes, es un peligro para la universidad pública española y, por tanto, para el futuro de nuestros jóvenes. Que haya más profesorado es una hipoteca para ustedes, es una vergüenza y un descaro que se comporten así. Fue a hacerse con la Junta de Andalucía y venga a aprobar universidades privadas con informe negativo. ¿Se atreven ustedes a decir que apuestan y defienden la universidad pública? Basta ya de cinismo.

Hay una gran diferencia entre venir de una comunidad como la mía, Asturias, en la que los Gobiernos socialistas no subieron las tasas universitarias cuando los recortes de Rajoy, que financien a la Universidad de Oviedo dignamente, que no dan paso a las universidades privadas con informes negativos, a venir de comunidades en las que el PP poco a poco va desmantelando el sistema universitario público.

Señorías del PP, vamos a seguir dándoles la batalla en todos los frentes posibles para que no se carguen a la universidad pública en España. No se lo vamos a consentir, porque donde debe haber derechos ustedes solo ven negocio. Ustedes son los del que se lo pueda pagar que estudie y el resto no. Sus políticas universitarias en el Gobierno de España fueron catastróficas, y las que están llevando a cabo en las comunidades autónomas que gobiernan son letales, y les vamos a quitar la careta. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señorías, en turno de fijación de posiciones, de menor a mayor, por un tiempo de tres minutos, señor Agirretxea, ¿quiere intervenir? No interviene. Señora Jordà, ¿quiere intervenir? Tampoco. Pues, entonces, por parte del Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor Ramírez del Río.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Gracias, señora presidenta. Como en la PNL anterior, tenemos que señalar que las universidades privadas no son la razón del desprestigio de las públicas. De hecho, el surgimiento de las privadas en España, en gran medida, o de su desarrollo actual, es posterior al hecho de que la universidad pública no haya conseguido situar ni una universidad entre las 300 primeras del mundo en casi ningún *ranking* internacional y muy pocas entre las primeras 500.

En España, por desgracia, han primado los intereses de las comunidades autónomas, de sus obsesiones con los idiomas tribales, de la multiplicación de feudos para sus camarillas académicas y estos y otros muchos elementos han detraído recursos del sistema y producido una hipertrofia del mismo. Cuando sus alumnos no han estado dispuestos a acudir a este tipo de instituciones y las familias incluso han llegado a endeudarse para llevar a sus hijos a otras instituciones, vienen ustedes aquí a presentar quejas. La razón del desprestigio de la universidad pública en España ha sido su pobre organización, la multiplicación de centros por encima de la mejora de la calidad y su politización, muy principalmente.

Nada de eso se va a corregir con las medidas aquí propuestas, por lo que votaremos que no. Si quieren reconducir el sistema universitario español, vayan a una reestructuración del mismo. En democracia no hemos conseguido ni un premio Nobel en Ciencias. El último fue Severo Ochoa en el año 1959. Me temo que vamos a una reforma radical de nuestra enseñanza superior, que no tenga esa idea de responder a necesidades políticas, sino que vaya buscando la excelencia, o nos vamos a tirar muchísimos más años hasta que consigamos tener científicos de esa categoría. Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, tiene la palabra el señor Navarro López.

El señor **NAVARRO LÓPEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Señores de Sumar, es que tienen ustedes un problema de credibilidad. Porque, ¿dónde es la concentración en la Complutense por la cátedra (**no se entiende lo que dice**) de Begoña Gómez? Es que el portavoz de Sumar es catedrático y usted ha investigado, y creo que las dos son personas solventes. ¿Qué opinan de los dos másteres regalados a una persona que no podría ser alumna de esos dos másteres? Yo no los he oído. Nada. Cero, y estoy seguro de que opinarán lo mismo que opinamos la mayoría de los que estamos aquí y formamos parte de alguna universidad. Por cierto, señores del PSOE, ¿qué les pasa con la universidad privada? Pero es que, si no hubiera universidades privadas, ¿dónde estudiaría Pedro Sánchez? Porque licenciado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 254

18 de diciembre de 2024

Pág. 24

por el Real Colegio Universitario María Cristina, privado; máster en el Instituto Universitario Ortega y Gasset, privado; doctorado en la Universidad Camilo José Cela. Privado. Es que el único máster público que hizo fue en la Universidad de Bruselas, que es pública.

Pero cara a cara, muy cara. Pero ¿qué problema tienen con la universidad privada, si su jefe estudió allí? No una ni dos, tres veces, tres veces y, por cierto, la que Pachi López llama presidenta, también, aunque no llegó a licenciarse absolutamente en nada. El problema de credibilidad de Sumar es que el ministro que perpetró esta ley, como mi compañera María Jesús Moro dijo en su momento, es de su partido. Es que ustedes han generado el lío. Es que ni el PSOE quería esta ley, léanse las actas. El PSOE al principio no quería esta ley, señor Morís, no es cierto. Por cierto, señor Morís, usted está muy contento de haber estudiado en Asturias.

Menos mal que está Asturias. Usted es profesor de una universidad gallega. Claro, y seguro de que, con mucho mérito, no lo dudo. No lo dudo. Pero trabaja usted en la universidad gallega, de la que, por cierto, no dice nada. Por algo será. Por algo será. Nunca dice nada de esta universidad gallega. Fantástica universidad, por cierto. Tiene un problema de credibilidad. Tienen un problema de credibilidad. Yo no le he interrumpido. Tienen un problema de credibilidad, señores de Sumar, porque esta ley la perpetraron ustedes y les avisamos, no tenía, la memoria tiene 117 páginas y no hay una sola línea de financiación. Ustedes hicieron lo que hace siempre la izquierda, rondas que paguen otros.

Por cierto, señor Morís, pero también señores de Sumar, imponen un modelo claro, pero que no lo dice solo el Partido Popular. ¿Qué dice el sindicato mayoritario de los profesores de la universidad pública CSIF? Exactamente lo mismo. Exactamente lo mismo, lo dijo y lo sigue diciendo. Lo dijo y lo sigue diciendo. Sí, por supuesto que lo dice. No me interrumpa, que yo no les he interrumpido a ustedes. Seguro que les enseñan educación en las universidades en las que trabajan. Miren, tienen un problema fundamental de credibilidad.

Tienen un problema fundamental de credibilidad, porque este lío lo han generado ustedes y ahora pretenden decirle a los Gobiernos, casualmente del Partido Popular, lo que tienen que hacer. Si hubieran hecho la ley como tenían que haberla hecho, no tendríamos este problema. Lo que pasa es que les ha salido el tiro por la culata, porque todos los Gobiernos del Partido Popular han acabado firmado, y ustedes pensaban que había alguno que no iba a firmar. Por supuesto que es una imposición, como dijo el consejero de la Comunidad de Madrid. Pero esto lo dice el propio CSIF. La próxima vez sean consecuentes con lo que hagan, hagan las leyes bien, doten financieramente las leyes y no tendremos que solucionar los demás los problemas que crean ustedes en la universidad pública, pero estudiando en la privada. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría. Finalmente, a los efectos de aceptar o rechazar la enmienda del Grupo Socialista. Señora Andala, la acepta. Enmienda aceptada. Perfecto.

— SOBRE LA PREVENCIÓN DE LA SALUD MENTAL EN LA ETAPA UNIVERSITARIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente 161/001493).

La señora **PRESIDENTA**: Vemos el punto 6 del orden del día, la proposición no de ley sobre la prevención de la salud mental en la etapa universitaria, presentada por el Grupo Parlamentario Republicano, para cuya defensa tiene la palabra por cinco minutos la señora Jordà.

La señora **JORDÀ**: Muchas gracias, presidenta. Según el informe del Ministerio de Sanidad sobre la estrategia de salud mental del Sistema Nacional de Salud, la atención a la salud mental de las personas y comunidades es una condición indispensable para el desarrollo de la calidad de vida y el ejercicio pleno de una ciudadanía en la que se conjugan los derechos y también los deberes. Los jóvenes universitarios se encuentran en la transición entre la adolescencia y la edad adulta, un periodo de decisiones, de presión académica y cambio de entorno que efectivamente afecta a la salud mental.

Pero, además, deben sumarse factores de riesgo como las consecuencias de la pandemia y las circunstancias económicas actuales, pobreza energética, brecha digital, falta de vivienda digna, precariedad laboral, falta de perspectivas de futuro y un largo etcétera. La salud mental, pues, de los estudiantes universitarios, debe ser una prioridad para los poderes públicos y debe abordarse de manera integral y también transversal.

La ansiedad y el trastorno depresivo son las enfermedades más frecuentes y afectan transversalmente a los tres colectivos universitarios; estudiantes, personal docente, investigador y personal técnico, ya sea

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 254

18 de diciembre de 2024

Pág. 25

de gestión o de Administración. De hecho, el 29% de los estudiantes encuestados en el informe sobre salud mental en el Sistema Universitario de Cataluña, recibe tratamiento por un problema mental. No se pueden ofrecer soluciones a corto plazo, sino que debe garantizarse el bienestar mental de los jóvenes durante todo el periodo académico para evitar consecuencias a largo plazo como el abuso de fármacos o, evidentemente, el suicidio. El éxito académico debe armonizarse con el bienestar psicológico en el contexto de una educación que sea inclusiva, que sea igualitaria, equitativa y libre de estigmas, en lugar de comprometerlo. Los programas de doctorado exigen un alto grado de dedicación y a la vez de compromiso con condiciones laborales precarias, recursos limitados, plazos ajustados, la necesidad también de generar resultados científicos relevantes y la gestión de la inseguridad económica y profesional que acompaña esta etapa. Los investigadores pre y postdoctorales realizan una aportación esencial en sus grupos de investigación, sin la cual resultaría insostenible la producción científica.

La Organización Mundial de la Salud sitúa a la Unión Europea en una media de 38 profesionales de salud mental por cada 100 000 habitantes, un profesional por cada 2631 personas, muy por encima del nivel actual del sistema sanitario. Esta insuficiencia de recursos discurre paralela al hecho de que una gran parte de los factores psicosociales que desgastan el bienestar emocional y compromete la salud mental de los colectivos del ámbito universitario de investigación son intrínsecos a su actividad educativa y laboral. Están presentes en los campus y centros de investigación. Todo esto, pues, obliga a las universidades a complementar la acción, a veces insuficiente, de los dispositivos asistenciales, con la adopción de medidas de promoción de la salud mental. Las universidades y centros de investigación están obligados a adoptar medidas para garantizar un entorno académico y laboral que sea saludable.

En Cataluña este año se ha producido un acuerdo en el seno del Consejo Interuniversitario de Cataluña, donde se ha aprobado un nuevo Plan de Inclusión y Diversidad de las universidades catalanas, que tiene como una de sus principales medidas la promoción de los refugios espacios azules, zonas de seguridad y confianza en las que las personas con malestar emocional puedan recuperar la calma tras enfrentarse a una situación de acoso, discriminación o, en general, para cuidar su bienestar emocional y mental. Una iniciativa que se inspira en la filosofía de los puntos lilas, que hoy en día están muy normalizados ya en la mayoría de los espacios.

Por eso, para conseguir que sean posibles estos espacios tan necesarios u otras iniciativas similares y que estén atendidos por profesionales de la salud mental, es necesario financiar adecuadamente a las universidades y centros de investigación para implementar programas de promoción y prevención en el ámbito de la salud mental. Iniciativas de desestigmatización y sensibilización en general. Es por eso que hoy presentamos esta proposición no de ley, que esperamos reciba el apoyo de todos ustedes. Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría. A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista, para cuya defensa tiene la palabra la señora Santana.

La señora **SANTANA AGUILERA**: Buenas tardes. Agradecer a Esquerra Republicana esta iniciativa, que trata la salud mental de estudiantes y personal investigador en la etapa universitaria. Sí que hemos querido durante esta intervención, recordar un estudio que realizó la pasada legislatura el Ministerio de Universidades, junto con el Ministerio de Sanidad también, un estudio sobre la situación de la salud mental en el estudiantado de las universidades españolas. En este estudio lo que se pretendía era realizar un diagnóstico de cuál era la situación del estudiantado y, a su vez, también realizar una serie de propuestas políticas enmarcadas en la universidad para mejorar el bienestar de todo el personal de la comunidad universitaria, pero especialmente centrándose en el estudiantado.

De algunos de los principales resultados, que antes de mencionar las principales conclusiones, sí que me gustaría decir que en este estudio también participó la **(no se entiende lo que dice)** y también participó el Se Une, y los principales resultados fueron que más del 50% del estudiantado ha percibido la necesidad de apoyo psicológico por problemas de salud mental reciente durante el pasado cuatrimestre, que más del 50% del estudiantado universitario ha consultado alguna vez a algún profesional sanitario por un problema de salud mental o la prevalencia de ansiedad moderada o grave, que aproximadamente es una de cada dos estudiantes. Además de ello, también el desconocimiento entre el estudiantado y los servicios universitarios específicos del apoyo para la salud mental, como los gabinetes psicológicos de las universidades, lo que muestra además que los estudiantes no saben qué propios recursos ofrece la universidad y a cuál de ellos pueden consultar y pueden acudir.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 254

18 de diciembre de 2024

Pág. 26

Así que estos datos claramente reflejan la necesidad de actuar por parte de las Administraciones competentes, de los poderes públicos. Además, también me gustaría recordar que la LOSU nos mandata a dos cuestiones que son claves. El primero, fomentar el bienestar dentro de los campus universitarios. El segundo, también de reforzar esa figura de los gabinetes psicológicos, digamos, dotándolos también de medios, sobre todo para la prevención de problemas de salud mental en toda su comunidad universitaria, pero hacer especial hincapié al estudiantado. Así que, por ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista por supuesto que vamos a apoyar esta iniciativa, pero sí que hemos querido realizar unas enmiendas, que también vamos a presentar ahora una transaccional al punto 3 y 4 para mejorarlo.

Realmente no cambiamos grandes cosas. Son propuestas técnicas para darle a las comunidades autónomas ese protagonismo que los grupos parlamentarios sabemos que estarán encantados de mostrar luego a la hora de financiar a las universidades. Así que nada, procedo a leer un poco cómo quedaría el punto 3 y el 4, el punto 1 y el 2 quedaría tal y como lo hemos registrado. El punto 3 quedaría: «A través de las Administraciones públicas competentes garantizar la capacidad económica de los centros de investigación y las universidades para poder llevar a cabo medidas de formación en salud mental y bienestar emocional de estudiantes, personal docente, investigador y personal técnico de gestión, Administración y servicios para el autocuidado y la detección proactiva de problemas de salud mental».

El punto 4 quedaría como: «Colaborar con las universidades y las Administraciones competentes para que, a través de una línea de financiación extraordinaria puedan posibilitar la monitorización de la salud mental y la evaluación de programas de promoción y prevención en el ámbito de bienestar emocional y la salud mental en las universidades y centros de investigación, con medidas como la creación de observatorios o cátedras de salud mental, acompañadas de una financiación suficiente y de forma coordinada con los dispositivos asistenciales de las comunidades autónomas». Como ven, quedaría prácticamente igual. Simplemente estamos cambiando la primera frase del inicio. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señorías. Una cuestión a efectos de que el resto de grupos pueda conocerle. Facilítenos a la Mesa la transaccional. Muchas gracias.

En turno de fijación de posiciones, de menor a mayor, y por un tiempo de tres minutos, señor Agirretxea, ¿va a intervenir? Señora (**no se entiende lo que dice**). Muchas gracias. Pues por el Grupo Parlamentario Plurinacional Sumar, señora Andala Ubbi.

La señora **ANDALA UBBI**: Gracias, presidenta. Hoy reafirmamos nuestro compromiso con la salud mental y apoyamos esta proposición no de ley del grupo republicano, que pone el foco en una necesidad urgente y transversal. Garantizar el bienestar emocional de nuestros jóvenes y de toda la comunidad universitaria. Desde el Comisionado de Salud Mental se está trabajando en la elaboración del plan de acción de salud mental 2025-2027 y del plan de acción para la prevención del suicidio 2025-2027, con medidas innovadoras como la promoción de entornos educativos protectores, mediante la guía de escuelas promotoras de salud, dirigida a toda la comunidad educativa.

Esta guía facilita que los centros educativos se transformen en centros que promuevan tanto la salud física como el bienestar emocional. Se fortalecerá la coordinación entre la atención primaria y los servicios especializados, asegurando una atención integral. Se dará especial importancia a la prevención con programas que promuevan el bienestar desde una edad temprana y que apoyen el desarrollo emocional de la juventud. Sin embargo, reconocemos que, aunque estos esfuerzos son importantes, el espacio universitario es un ámbito crítico de actuación en la salud mental. Los jóvenes universitarios atraviesan una etapa de transición con efectos de riesgo añadidos, como la presión académica, la precariedad económica, la incertidumbre laboral y, muchas veces, también el aislamiento.

A esto se suma la dura realidad de los doctorandos, quienes bajo condiciones laborales precarias y con expectativas demostradas, ven que su salud mental está comprometida. Según datos recientes, cursar un doctorado aumenta un 40% de los problemas psicológicos y el consumo de sedantes y antidepresivos.

El Gobierno es consciente, y este grupo parlamentario también lo es, de que hay que poner más enfoque, hay que hacer una mayor inversión y una educación temprana. Lo queremos dejar aquí porque abrir este debate, abrir el debate de la salud mental ya lo iniciamos la legislatura pasada y ahora sí que queremos ir segmentando y queremos ir abordando esta cuestión tan crucial y una cuestión que está suponiendo de verdad una cuestión de Estado y que nos alegramos de que todos los grupos lo traigan en las diferentes iniciativas y de manera transversal. Apoyaremos esta proposición no de ley. Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 254

18 de diciembre de 2024

Pág. 27

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor Fernández Hernández.

El señor **FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**: Gracias, presidenta. Se plantea por el grupo de Esquerra una proposición no de ley sobre la prevención de la salud mental en la etapa universitaria, y lo plantea un grupo que lleva años y años intentando imponer el pensamiento único en las universidades catalanas, tanto a los universitarios estudiantes como a los profesores. Pensamiento único, como por ejemplo el que Cataluña es una nación distinta de España, o que los condenados por el juicio del procés lo fueron por ejercer su derecho a votar y a decidir.

Cuando los estudiantes y profesores catalanes no aceptan este pensamiento único, ¿qué se les hace en Cataluña? Se les cancela, se les aísla, y eso les afecta a su salud mental. Son ustedes, los partidarios de Esquerra, los que se han dedicado a destrozarse la salud mental de muchos estudiantes y profesores en Cataluña, y son ahora con esta proposición los que se erigen en salvadores de esa salud mental. Tan es así, es la típica estrategia de la izquierda. Tan es así que no podemos olvidar lo que pasó con Ernest Maragall. ¿Lo recuerdan? Utilizaron desde el partido de Esquerra, el Alzheimer, una gravísima enfermedad mental para destruir no solamente ya a un adversario político, sino a un compañero de partido.

De hecho, el señor Maragall se dio de baja de Esquerra tras la polémica de los carteles denigratorios sobre el Alzheimer, diciendo la vergüenza y el horror que le había generado esta operación. Una operación que solamente se puede calificar de una manera, y es repugnante, y sobre la que Esquerra todavía no se ha disculpado públicamente. Por eso no les vamos a blanquear. No les vamos a blanquear, distancia infinita frente a todos los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno de Sánchez, que intenta destruir las instituciones y la unidad de España. Votaremos en contra por esta razón. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Cortés Carballo.

El señor **CORTÉS CARBALLO**: Buenas noches ya casi. Esta iniciativa aborda un tema muy grave como el de la salud mental. El Partido Popular, como saben ustedes, se sumó al Pacto de Estado por la Salud Mental, a petición nuestra, y liderado por el Partido Popular, hemos creado la subcomisión de salud mental dentro de la Comisión de Seguridad Nacional. De los trabajos de la subcomisión, varios expertos han comparecido y, efectivamente, han planteado la utilidad de establecer en los centros educativos algún tipo de servicio, algún tipo de dispositivo psicológico para atender dentro del centro educativo. Ahora nos centramos en la universidad y, efectivamente, puede ser una idea interesante, puesto que efectivamente va avalada por esos expertos que han estado viniendo a la Comisión de Sanidad y así lo han recomendado.

Nosotros íbamos a votar a favor, estábamos de acuerdo. De hecho, teníamos la preocupación y quería trasladarlo aquí, de que el Pacto de Estado, el programa de salud mental del Gobierno, pues termina la financiación a último de año y aún no sabemos qué va a pasar, puesto que no hay presupuesto y tampoco se ha anunciado si se mantiene la misma cuantía, se sigue ampliando, porque veo que es un tema recurrente la salud mental, que nos preocupa a todos los grupos, al PSOE, evidentemente también. Sin embargo, las cosas se demuestran, como digo, con financiación y a día de hoy no tenemos claro qué va a pasar con ese programa el año que viene.

Lo que me sorprende, y de ahí un poco el cambio en nuestra postura, es que esa enmienda transaccional, y tengo que decirlo así de claro, el Partido Socialista ha engañado vilmente a Esquerra Republicana de Cataluña. Yo no sé si se ha dejado engañar, si es porque tenía que irse a otra comisión y no se ha leído bien la transaccional, pero lo que viene a hacer es a decir, básicamente, que esto lo paguen las comunidades autónomas. O sea, esa es la gran preocupación y el gran interés que tiene el Partido Socialista en un problema tan grave como es la salud mental de nuestros jóvenes, que lo que dice es: «Nos parece estupendo, pero que lo paguen las comunidades competentes». Eso lo que acaba de decir. Yo no sé qué harán el resto de grupos que están aquí sentados, pero evidentemente nosotros lo que no podemos permitir es que, si hay un pacto de Estado, hay un programa nacional y se está trabajando lealmente entre todos los grupos políticos, ahora el PSOE se desmarque con esa enmienda transaccional.

Por lo tanto, nosotros abogamos porque sea precisamente ese programa nacional de salud mental el que sirva para sufragar los gastos de este tipo de servicios allá donde sea, en este caso estamos hablando de las universidades y, por tanto, el hacer una PNL donde al final acabó dictándole a cada comunidad autónoma que ponga un servicio, creo que quizá deberían derivarlo a los parlamentos de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 254

18 de diciembre de 2024

Pág. 28

cada comunidad autónoma, porque si no, díganme ustedes qué hacemos aquí sentados en la sede de la soberanía nacional.

Espero, ya que Esquerra se ha ido, creo que no va a poder replantearse el voto, espero que se replanteen esa transaccional, porque, desde luego, aprobar la iniciativa donde le transfiera las cargas económicas a las comunidades autónomas, no sé cómo lo verán los señores de los grupos aquí sentados. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señorías. Señora Estrems, a los efectos de aceptar la transaccional o rechazar la enmienda del Partido Socialista.

La señora **ESTREMS FAYOS**: No, vamos a votarla con la transaccional. Nosotros hemos de cumplir lo que decimos.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo, gracias. Señorías, si todos los representantes de los diferentes grupos están presentes, vamos a comenzar la votación. ¿Estamos todos? Perfecto. El orden de votación va a ser el que viene en el orden del día. ¿De acuerdo? Entonces comenzamos.

Punto 2. Proposición no de ley relativa a la creación de incentivos para impulsar la innovación en el deporte español. Se somete a votación la proposición no de ley con la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29, en contra, 4, abstenciones, 2.

Queda aprobada.

Punto 3. Proposición no de ley relativa a garantizar una universidad de excelencia, competitiva y de calidad formativa e investigadora en el nuevo modelo de promoción de los cuerpos docentes universitarios, del Grupo Parlamentario Popular. Se somete a votación la proposición no de ley en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17, en contra, 18.

Queda rechazada.

Punto 4. Proposición no de ley de apoyo a la capacidad técnica de los organismos públicos inversores para proyectos de compra pública de innovación, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Se somete a votación a proposición no de ley en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17, en contra, 18.

Queda rechazada.

Punto 5. Proposición no de ley para la retención y el retorno del talento de los investigadores españoles. Se somete a votación la proposición no de ley con la incorporación de la enmienda aceptada del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17, en contra, 18.

Queda rechazada.

Punto 6. Proposición no de ley sobre la prevención de la salud mental en la etapa universitaria. Se somete a votación la proposición no de ley con la enmienda transaccional pactada entre el Grupo Esquerra Republicana de Cataluña y el Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18, en contra, 3, abstenciones, 14.

Queda aprobada por 18 votos a favor, 3 en contra y 14 abstenciones.

Punto 7. Proposición no de ley para reforzar la evidencia científica en los mecanismos de preparación y respuesta ante desastres naturales. Se somete a votación la proposición no de ley en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18, en contra, 3, abstenciones, 14.

Queda aprobada.

Punto 8. Proposición no de ley relativa a la defensa del sistema universitario público, del Grupo Parlamentario Socialista, que se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18, en contra, 17.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 254

18 de diciembre de 2024

Pág. 29

Queda aprobada por 18 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención.

Proposición no de ley relativa a la financiación de las universidades públicas españolas. Señora Andala, ¿acepta la transaccional? Se somete a votación la proposición no de ley con la enmienda transaccional que conocen sus señorías.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18, en contra, 17.

Queda aprobada.

Señorías, antes de que se levante la sesión, permítanme que les deseemos una feliz Navidad y nuestros mejores deseos para el próximo año.

Eran las ocho y treinta minutos de la noche.

cve: DSCD-15-CO-254